



**ACTA ORDINARIA 02**

- 1
- 2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
- 3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diez horas con diez minutos
- 4 del **día doce de mayo del año dos mil veinte**, con la siguiente asistencia y orden
- 5 del día.-----
- 6 **REGIDORES PROPIETARIOS**
- 7 Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
- 8 Sra. Enid Villanueva Vargas-----
- 9 Sr. Adenil Guillermo Peralta Cruz-----
- 10 Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----
- 11 **REGIDORES SUPLENTE**
- 12 Msc. Arcelio García Morales -----
- 13 Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----
- 14 Sr. Julio Rivas Selles -----
- 15 Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----
- 16 Dra. Ileana Gabriela Matarrita Córdoba -----
- 17 -----
- 18 Sra. Lorena Rojas Walker – Vicealcaldesa Municipal -----
- 19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**
- 20 Bivian Zúñiga Zúñiga -----
- 21 Cándida Salazar Buitrago -----
- 22 **SINDICOS SUPLENTE**
- 23 Miguel Adolfo Pita Selles -----
- 24 Steicy Shekira Obando Cunningham -----
- 25 **AUSENTES:** La Síndica Maribel Pita Rodríguez y Miriam Morales González. Los Síndicos
- 26 Manuel Antonio Zúñiga Agüero y Randall Osvaldo Torres Jiménez.
- 27 **Nota:** En ausencia de la señora Yahaira Mora Blanco, el señor Freddy Soto Álvarez fungió
- 28 como presidente municipal en ejercicio. A su vez el regidor Arcelio García Morales fungió
- 29 como propietario. El síndico Miguel Pita fungió como propietario en ausencia de la señora



1 Maribel Pita. La síndica Steicy Obando fungió como propietaria en ausencia del señor  
2 Manuel Antonio Zúñiga.

3 **Presidente en ejercicio: Freddy Soto Álvarez**

4 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

5 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

6 Una vez habiendo comprobado el Quórum el señor Presidente Municipal en  
7 ejercicio Freddy Soto, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno  
8 de los presentes.-----

9 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

10 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo  
11 Municipal, mediante votación verbal.

12 **I.** Comprobación del quórum-----

13 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

14 **III.** Oración-----

15 **IV.** Atención al público -----

16 **V.** Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 01-----

17 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

18 **VII.** Lectura de correspondencia recibida -----

19 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

20 **IX.** Informe de comisiones -----

21 **X.** Asuntos varios -----

22 **XI.** Control de Acuerdos-----

23 **XII.** Clausura-----

24 **ARTÍCULO III: Oración**

25 La síndica Steicy Obando, dirige la oración.

26 **ARTÍCULO IV: Atención al público**

27 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que seguimos con la atención al  
28 público.

29 La señora Marielos Mora, buenos días tengan todos es un gusto verlos, la semana  
30 pasada no tuve la oportunidad de ver a doña Lorena, y desearles al igual que al resto de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 sus compañeros lo mejor en esta gestión, que Dios los oriente, porque tienen una gran  
2 responsabilidad, para una comunidad que tanto lo necesita, voy a ser breve por el asunto  
3 que vivimos, la semana pasada les expuse a ustedes la situación que la empresa está  
4 teniendo con el asunto de la parada, sabemos que ahí se aglomera la gente, pero también  
5 quiero apelar por ellos mismos, porque ahorita en las condiciones que estamos el  
6 almacén Gollo se pasó precisamente a la par de la parada, y ahorita el usuario no está  
7 teniendo el espacio físico suficiente para poder ellos esperar el bus, manteniendo una fila  
8 en orden, es una parada establecida por el Consejo de Transporte Público, todos los que  
9 conocen la trayectoria de la empresa saben que esa parada siempre ha existido, y creo  
10 que aquí se está violentando también los derechos de las personas porque viera que me  
11 angustia saber de qué aparte el montón de carros que se estacionan ahí, que imposibilita  
12 el bus se estacione como se debe, sin que vaya a quedar en media carretera, los usuarios  
13 no tienen por donde cruzar, se colocan motos, bicicletas, en la acera, creo que es un  
14 derecho que tiene cualquier transeúnte para poder desplazarse en una forma segura y  
15 sin tener ningún riesgo, pregunto qué harán las personas mayores para poder cruzar,  
16 digamos que vengan del Banco y que tengan que ir al IMAS, o la Cruz Roja, a las mujeres  
17 con niños que son inquietos y traviosos, las mujeres embarazada, eso se volvió un  
18 problema, yo sé que la empresa también tiene que ver cómo hacemos para que la gente  
19 comprenda de que hay que hacer fila, el problema es que a la par de la parada hay una  
20 abastecedor, y está Pollolandia, y el usuario como no tiene espacio para acá, se hace  
21 para allá y están teniendo problemas los comerciantes de ese lado porque toda la gente  
22 se le coloca al frente, esto no es de ahora por el COVID, es una situación que la he venido  
23 planteando y exponiendo durante mucho tiempo la situación que se da, porque no sé a la  
24 hora que a un comerciante se le extiende el permiso, tiene derecho que se estacionen al  
25 frente a sabiendas de que eso está dentro de la vía principal de nuestro distrito, yo he  
26 solicitado vehementemente e insistentemente de que ya Bribri colapsó, se necesita un  
27 reordenamiento vial, gracias a Dios no hemos tenido accidentes de gran magnitud, en el  
28 sentido de que alguien golpee a una persona y peor que esa persona pueda verse  
29 gravemente afectada, a veces como les digo ahí no se puede andar. Está Yorleni que es  
30 mi mejor testigo de que es una situación que la he venido planteando y quienes más se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 ven afectados son los usuarios, nuevamente vengo a plantearlo, vengo a solicitar a ver  
2 de qué manera podemos hacer. No tengo nada en contra del comercio, pero creo que  
3 cada cual tiene que acomodarse de acuerdo a lo que tengo a la par, si había una parada  
4 y está la parada de taxis que es otro problema y represento al grupo de transportistas  
5 también, la parada de taxis a veces ni los taxistas pueden colocarse en su parada porque  
6 está el servicio ilegal estacionado de esa manera y de hecho creo que ayer le cometieron  
7 una infracción a un taxi rojo porque no estaba ubicado donde correspondía y si no hay  
8 espacio como van hacer, entonces esa es mi inquietud, y ver de qué manera podemos  
9 hacer, el usuario es el que se está viendo más afectado, porque la parada es pequeña y  
10 si no hay espacio como van hacer fila si tienen que tirarse a la calle. La preocupación mía  
11 es esa, ya tuve llamada de atención, hasta con la noticia que se puede clausurar, perimo  
12 hay que ver cómo está la situación esa.

13 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, muchas gracias doña Marielos, en el tema de los  
14 comercios que colocan motos, y bicicletas en las aceras, ya se está trabajando con el  
15 departamento tributario para regular eso, bien se sabe que las aceras son para los  
16 transeúntes, y en el tema de la parada se lo voy a extender al Alcalde para ver qué  
17 solución se le puede buscar.

18 La señora Marielos Mora yo más bien les solicito que como Gobierno pudieran solicitar a  
19 Ingeniería de Tránsito la demarcación que corresponde, porque ya no podemos estar ahí,  
20 que me estaciono donde quiero, es una gestión que hemos venido haciendo a lo largo de  
21 casi tres o cuatro años, pero no hemos tenido una respuesta, creo que ahora si es  
22 necesario hacer la demarcación, y a futuro ver como se hace para hacer el ordenamiento,  
23 porque ustedes son testigos que del centro al banco a veces no se puede transitar, y del  
24 centro a la Cruz Roja también hay problemas.

25 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, consulta si usted no ha solicitado al  
26 Consejo de Transporte Público el cambio de esa parada, podría ser una opción.

27 La señora Marielos Mora indica que tendría que darle una propuesta, y ahorita cual sería  
28 la propuesta si nuestros usuarios llevan sacos y todo eso, el asunto es que antes de que  
29 el dueño de ese local comercial hiciera los negocios que ha hecho, ya la parada existía,  
30 el asunto es saber ubicar, porque si por ejemplo si le dejan el espacio al bus no hay



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 problema, por eso siempre lo hemos solicitado, además el Consejo de Transporte Público  
2 nos dijo que para hacer la demarcación horizontal tiene que arreglarse esa entrada y a  
3 mí me prometieron con los proyectos de asfaltado que hicieron en Sixaola y en otros  
4 lugares tirar un poquito de asfalto para que el CTP viniera hacer la demarcación  
5 correspondiente pero no se ha hecho, les dejo la inquietud y como empresa vamos a  
6 tratar de ordenar al usuario, pero si el usuario no tiene donde acomodarse, siempre se  
7 van aglomerar, muchísimas gracias, que tengan buen día.

8 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, continuamos.

9 La señora Yisela Steele, es la primera vez que estoy en una sesión de estas, no sé si me  
10 voy a expresar bien o qué, pero vengo a exponer mi caso que tengo un terreno en Cocles,  
11 la cual hace unas pocas semanas me di cuenta que alguien ingresó a nuestra propiedad  
12 a construir, hablamos con las personas y al parecer le vendieron a la señora mi propiedad,  
13 con una carta de venta, vengo a solicitar su ayuda, ver si me orientan de lo que debo  
14 hacer, lo poco que sé es lo que he hecho con la ayuda de las personas de aquí. Me  
15 aconsejaron que hiciera carta para solicitar el desalojo y hago entrega de nota  
16 presentando denuncia de una construcción que se está llevando a cabo en su propiedad  
17 situada en Cocles, la cual mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
18 Talamanca, mediante sesión ordinaria 93 del 17 de marzo de 2004 me fue concedida a  
19 mi persona. En estos momentos se está llevando una construcción ilegal, en mi  
20 propiedad, la cual ya fue denunciada en la parte tributaria. Solicita al Concejo como ente  
21 rector de la zona marítima pida la demolición y el desalojo.

22 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, nos deja los documentos para verlos y ver  
23 cómo está el caso. Deja los datos suyos y luego le estaremos informando.

24 El señor Juan Carlos Medrano, director de la Escuela de Hone Creek, vengo  
25 encarecidamente a pedir, el apoyo de parte de ustedes, primero que todo felicitarlos y  
26 desearles éxito en estos cuatro años de administración cantonal, que Dios me los ilumine  
27 y me los guíe, para que salgamos adelante, en la asamblea pasada ustedes tomaron  
28 acuerdo y me enviaron una nota donde me mandan a buscar ternas, yo lo que estoy  
29 solicitando es la prórroga de la junta de educación que está por vencer, no es que no  
30 haya gente en Hone Creek, es una de las comunidades más grandes que hay pero yo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 estoy justificando que esta Junta de Educación ha trabajado de la mano conmigo y los  
2 que van a Hone Creek ven el desarrollo de cómo va esa escuela, yo considero que es  
3 injusto cortarles el impulso a estos señores que están sábado y domingo conmigo  
4 trabajando, no importa que sea feriado, ellos están conmigo y la escuela está en proceso  
5 de construcción, ya viene la tercera etapa, si en este momento hacemos el cambio de  
6 todos los miembros, que significaría mandar a caja única toda la tramitología, para  
7 cambiar la huella digital, ir al Banco Nacional a solicitar un proceso otra vez para poder  
8 registrar esas firmas, actualizar lo del IVA en Julio, entonces esta Junta vence ahora en  
9 Julio, si esto procede y se va ir así no puedo iniciar ningún trámite y tener la junta activa  
10 y después empezar dos meses, cuando ya la DIEE que cuesta mucho que coopere, ya  
11 me llamó que ya está el presupuesto para la tercera etapa, entonces compañeros, no es  
12 recordar el pasado, yo es la segunda vez que vengo a esto, y la primera vez que vine fue  
13 hace dos años, a pedirle al antiguo Concejo que me dieran el visto bueno para hacer un  
14 bendito canal ahí que hasta la fecha no me lo dieron, vencieron y no me lo dieron,  
15 entonces apliqué la ley del silencio, lo saqué. Yo lo que digo es un Concejo es para ayudar  
16 a engrandecer las comunidades no para que me vengán atrasar los procesos, no es un  
17 regaño, sino quiero que me ayuden por favor, los que me conocen saben que soy  
18 entregado a mi trabajo y trato de dar lo mejor, estoy a punto de colgar los tacos para  
19 pensionarme, el mejor sueño que me puedo llevar es dejar esa escuela que fue la que  
20 me enseñó a leer y escribir, por eso estoy peleando, porque fue la escuela que me vio  
21 crecer, los que me conocen caben que soy así, entonces encarecidamente les pido que  
22 me ayuden con esa Junta, es mi deseo y a la mano de Dios que los ilumine para que esto  
23 se dé, si ocupan el reglamento de Juntas lo traigo y está sustentado en el artículo 22 que  
24 si se puede.

25 El Msc. Arcelio García, Regidor, buenos días compañeros, compañero Director de la  
26 Escuela de Hone Creek, ya revisamos la nota, y te amparas al artículo 22, y para hoy  
27 traía eso que debe aceptarse por lo que estas ya comentando, y amparo del artículo 22  
28 darles esa prórroga, máxime que como director has visto el trabajo que han dado esos  
29 compañeros de la Junta, y el Concejo es para agilizar esos procesos de educación y no  
30 darle la larga.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 El Regidor Adenil Peralta menciona que ese día no dijimos que no, sino que como  
2 estábamos llegando y de momento llegó la nota entonces lo que queríamos era saber  
3 con el reglamento y el artículo que no nos afectara a la hora de firmar esa prórroga, lo  
4 que dijimos era averiguar bien, pero no pedíamos ternas, sino averiguar bien el asunto  
5 del reglamento.

6 El Regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, lo que se había quedado pendiente es  
7 lo mismo que dice el compañero Adenil, porque solo leímos la nota, pero usted nos dio  
8 una ampliación más de la nota, ya es otro parámetro, ya son otras condiciones, creo que  
9 nosotros no podríamos ser tan injustos de bloquear un proyecto que ya está por culminar,  
10 y aquí está la nota, y le podemos dar curso en el transcurso de la sesión, y le hacemos  
11 llegar la respuesta.

12 El señor Juan Carlos Medrano, muchas gracias, dos cositas para agregar, ahorita  
13 estamos con el problema del COVID 19, pero siempre ha estado a la disposición cuando  
14 la Municipalidad me solicita algo, están mis grupos de la escuela que son los que me  
15 ayudan y es un resentimiento que llevo en mi corazón y lo voy a decir públicamente,  
16 Talamanca no solamente es de Bribri para arriba, comprende todo hacia abajo, y a mí me  
17 preocupa y a los docentes siempre que se da el día de asueto de Cantonato, solamente  
18 de aquí para arriba unos cuantos, y nosotros aquí abajo en Sixaola nada, lo he hablado  
19 con muchos colegas directores, maestros, siempre llevamos ese resentimiento, donde  
20 quedamos nosotros si es Talamanca, se habla de Cantonato de Talamanca y las  
21 prioridades están hacia arriba, y lo digo públicamente y no me da miedo decirlo,  
22 Talamanca es de Pensurth para acá, entonces por favor insto a este Concejo, a esta  
23 nueva administración que tratemos de abarcar la zona, y en lo que yo pueda ayudar con  
24 mucho gusto estoy a disposición.

25 El regidor Jorge Molina buenos días, primero felicitarlo, lo conozco y lo que ha hecho por  
26 esa escuela, me alegra mucho escuchar sus palabras y ojala que cumpla sus sueños de  
27 ver su escuela como el Pueblo de Hone Creek se la merece, felicitarlo por estar aquí  
28 presente e instarlos a que cuando se trate de problemas de escuelas, especialmente los  
29 directores venir a la sesión a conversar con nosotros, para que unidos mejoremos, la  
30 mejor arma que se le puede dar a un pueblo o un ciudadano es la educación, y usted le



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 está dando al pueblo de Talamanca y en especial a Hone Creek la mejor arma que se le  
2 puede dar a una comunidad, que es mejorar la calidad educativa.

3 El señor Juan Carlos Medrano, muchas gracias y estoy a la disposición, Dios me los  
4 bendiga y acompañe.

5 La señora Elizabeth Cano buenos días, represento al comité de caminos de Carbón 1, mi  
6 puesto es tesorería, primeramente quiero dar la bienvenida a la nueva administración de  
7 este año, yo personalmente quiero agradecerles por la visita que fueron a hacer a Carbón  
8 1, a la intervención del puente, en la cual fue un éxito, muchas gracias, ya teníamos  
9 bastante tiempo esperando la intervención de la alcantarilla, y hasta hoy la comunidad  
10 está muy contenta, muchas gracias a cada uno de ustedes, este año se les desea muchas  
11 bendiciones y muchos éxitos.

12 El señor Joel Martínez indica que de igual manera, soy vecino de Carbón 1, soy parte del  
13 comité de caminos, tenemos esta problemática del gobierno anterior, siempre estuvimos  
14 anuentes, nosotros organizados como comité, y siempre desde que Enrique Joseph hizo  
15 el comité tenemos cuatro años de funcionar y en realidad creo que trabajaban mejor  
16 cuando no había comité, antes por lo menos de vez en cuando iban y raspaban, pero  
17 igual también Elizabeth, nosotros les damos la bienvenida a la nueva administración de  
18 la Municipalidad de Talamanca, casi a todos los conozco, amigos, familia prácticamente,  
19 queríamos agradecer, se sabe que fue un trabajo provisional, pero desde ya se ve la  
20 anuencia que hay de la Municipalidad, para los pueblos, es un pueblo que se ha  
21 organizado y aun así no ha visto resultados con otras administraciones, esperamos en  
22 Dios que todo se maneja diferente en esta nueva administración, se ha hablado y se ha  
23 escuchado que quieren hacer las cosas bien, nosotros estamos orando para que ustedes  
24 puedan encaminarse por la senda recta, no está demás para nosotros solicitar una buena  
25 intervención de nuestro camino, como les digo hemos sido de los más sufridos del cantón  
26 y sé que no somos los únicos, esperamos en Dios que nos puedan ayudar en ese tema,  
27 que puedan intervenir el camino, agradecerles, les deseo lo mejor en esta nueva etapa  
28 de cada una de sus vidas, muchas gracias, siempre hemos tratado de conectarnos con  
29 la municipalidad pero la administración anterior no existía anuencia con el pueblo, pero





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 ahí estamos nosotros, si quieren trabajar organizados, nosotros somos un pueblo  
2 organizado, gracias por la atención.

3 El regidor Adenil Peralta, como dijo el compañero Joel en años anteriores, no estando  
4 acá, luché para algunas cosas, no solamente en esa comunidad, sino en todo el distrito  
5 de Cahuita que es mi distrito, eso no quiere decir que como regidor no voy a trabajar por  
6 todo el cantón, aquí todos estamos para trabajar por todo el cantón, pero pertenezco al  
7 distrito de Cahuita, y en buena hora que se dio el arreglo un poco del puente porque el  
8 bus del colegio no pasaba, lo intenté en la administración pasada y no se logró, algo  
9 provisional como dice el compañero, pero sabemos que ahorita las clases empiezan y el  
10 bus del colegio puede pasar, el camino está bastante mal, algunos lo han visto, no  
11 solamente Carbón, sino muchos caminos, si les digo que le pongamos, hay que ir hablar  
12 con los compañeros de la Junta Vial para que sean caminos de prioridad, estamos para  
13 servirles en todo lo que se pueda.

14 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, darles el agradecimiento de cómo nos  
15 recibieron la semana pasada, ese es un pequeño estímulo, el señor Alcalde está  
16 gestionando lo que corresponde para intervenir los caminos del cantón y entre ellos el de  
17 Carbón 1 y los del distrito de Cahuita, nada más tener un poco de paciencia, porque  
18 estamos empezando y hay que acomodarse, el Alcalde está viendo la intervención de  
19 todos los caminos.

20 El señor Joel Martínez dice muchas gracias y que Dios los bendiga.

21 La señora Eugenia Delgado, estoy aquí primero para desearles muchos éxitos, en este  
22 camino que ustedes emprenden, sabemos que no es fácil pero hay que hacer frente y  
23 muchos éxitos. El motivo de mi visita es que anteriormente el año pasado, con la gente  
24 de la otra administración se había conformado un comité provisional de asuntos  
25 ambientales, pero nunca lo nombraron, yo estoy participando por el lado de Bribri porque  
26 tengo mucho interés en lo que es el reciclaje, aquí siempre hay montones de botellas,  
27 muchas cosas en los basureros y como no participa nadie, tengo interés en implementar  
28 aquí un sistema como el que vi en San José que hace la Municipalidad que es que una  
29 vez a la semana se coloca un toldo y los que quieren recogen su reciclaje y lo dejan ahí,  
30 eso pensando en que tenemos el centro de acopio muy cerca, hoy hice la consulta y me



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 dijeron que cooperío asumió el nuevo reto, entonces tengo la nota firmada junto con la  
2 gente de Puerto Viejo, solicitarles la conformación de la comisión ambiental, y no darle  
3 muchas largas al asunto, como ya se va pasando esto de la cuarentena, empieza a venir  
4 el turismo, para estar un poco listos con eso, y que la basura no nos agarre de sorpresa,  
5 como pasó el año pasado, que mucho tiempo y la basura cada día más porque no había  
6 buena recolección del lado de allá y aquí como es una vez a la semana casi que no falla.  
7 Voy a leerles la nota que suscribo con la señora Verónica Alfaro, en la cual solicita al  
8 Alcalde y al Concejo Municipal el debido proceso para conformar la comisión de asuntos  
9 ambientales, la cual según indica la legislación debe estar conformada por regidores,  
10 miembros de la municipalidad, miembros de otras instituciones públicas y miembros de  
11 la comunidad en representación de la participación ciudadana. Agradece que se les tome  
12 en cuenta para representar la comunidad e informarles cuando es la respectiva  
13 juramentación de la comisión y su proceso para la toma de decisiones en temas  
14 ambientales en conjunto.

15 El señor Jorge Molina, Regidor, como parte de la comisión ambiental quiero recibirle la  
16 carta a la señora para que cuando empecemos a trabajar, tenerla presente siempre,  
17 muchas gracias doña Eugenia y felicitarla.

18 **ARTÍCULO V: Discusión y aprobación de acta anterior**

19 Se somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Ordinaria 01, la cual queda  
20 aprobada por el Concejo Municipal en pleno con las siguientes observaciones:

21 El Regidor Jorge Molina Polanco, antes de la aprobación del acta anterior, quiero  
22 presentar una moción sin el afán de molestar a nadie, más bien con el afán de garantizar  
23 el debido proceso que se hizo a la hora de la elección de las comisiones, y como lo dije  
24 al principio el primero de mayo, no vengo a obstaculizar, vengo a cuidarlos, porque a  
25 partir del primero de mayo, somos todos un equipo, lo que se diga de la administración  
26 del señor Rugeli, del 2020 al 2024, se va decir también de este Concejo Municipal, y de  
27 cada funcionario y yo soy parte de este equipo, voy a entregarle la nota a la secretaria,  
28 para que conste en actas, ustedes la escuchen y si quieren tomar la decisión, para mí si  
29 es muy importante que quede en actas que yo presenté esto, no estoy pidiendo que me  
30 incluyan a mí, pero si talvez introducir al compañero Adenil. Se da lectura.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 De previo a la aprobación del acta de sesión ordinaria 01 realizada el cinco de mayo de  
2 dos mil veinte, presento las siguientes observaciones con respecto a la decisión de la  
3 Presidencia del Concejo Municipal en la conformación de las Comisiones Permanentes  
4 de este Concejo y apelo lo resuelto para que se corrija de previo a la aprobación del acta  
5 de cita, lo cual justifico de la siguiente forma:

6 Explicación de motivos:

7 1. La integración de los miembros de las comisiones permanentes del Concejo  
8 Municipal, es una facultad del presidente municipal, según lo que está establecido  
9 en el artículo 34, en su inciso g) del Código Municipal.

10 2. Que la facultad del presidente para decidir la conformación e integración de las  
11 comisiones permanentes, deben ajustarse a lo que indica el artículo 49 del Código  
12 Municipal, regulación que señala expresamente lo siguiente:

13 “En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el  
14 Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya  
15 conformación podrá variarse anualmente.

16 Cada concejo integrará, como mínimo, nueve comisiones permanentes: Hacienda  
17 y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración,  
18 Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la  
19 Mujer, de Accesibilidad (Comad) y la de Seguridad. Al integrarlas, se procurará  
20 que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo.”

21 Como puede apreciarse fácilmente de la simple lectura de ese artículo se tiene  
22 claro que el Presidente debe procurar que las comisiones finalmente estén  
23 integradas con representantes de todas las fracciones políticas que componen el  
24 Concejo.

25 3. El Concejo Municipal de Talamanca está integrado por cinco regidores  
26 propietarios, resultando que para el periodo 2020-2024, el mismo está compuesto  
27 por 3 regidores de la Unidad Social Cristiana, 1 regidor de Liberación Nacional y  
28 1 regidor del Partido Nueva Generación, con lo cual hay tres partidos políticos  
29 representados en el Concejo. En atención de lo expuesto, la presidente del  
30 Concejo realizó una dinámica de integrar con tres miembros las comisiones de  
31 obras públicas, asuntos jurídicos, asuntos ambientales, Gobierno y  
32 administración, asuntos sociales, asuntos culturales, condición de la mujer,  
33 COMAD y seguridad, resultados que en cada una de ellas procuró que al menos  
34 participaran regidores de dos de los tres partidos políticos representados en el  
35 Concejo; sin embargo en el caso de la Comisión de Hacienda y presupuesto, la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1           señora Presidenta la integró con tres regidores de un mismo partido, del mismo  
2           partido del cual ella pertenece y que con esto, en la integración de esa comisión  
3           en particular no está cumpliendo con el mandato establecido en el artículo 49 del  
4           Código, que dice que debe procurar que estén integradas por representantes de  
5           todas las fracciones que componen el Concejo.

6           4. La obligación por la correcta integración y conformación de las comisiones  
7           permanentes, lo es para la señora Presidenta y al ser una decisión no sometida a  
8           votación, la responsabilidad de no acatar lo indicado en el artículo 49 del Código  
9           Municipal, no lo es para los demás regidores propietarios y menos aún para el  
10          señor Alcalde, por lo que insto a la señora Presidenta a que subsane su actuación  
11          y que de previo a la aprobación del acta, corrija su actuación y proceda a  
12          garantizar que en la comisión de hacienda, en su integración haya participación al  
13          menos de dos de los tres partidos políticos representados en el Concejo, ya que  
14          no se justifica que para esa comisión en particular, se haya apartado de la  
15          dinámica que utilizó en la conformación de las demás comisiones.

16        POR TANTO: Con apego a lo indicado en el artículo 49 del Código Municipal, con  
17        respecto al acta número 01, de la sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2020,  
18        presento la respectiva observación y apelación ante la resolución de la señora Presidenta  
19        en la integración de las comisiones permanentes, específicamente en la conformación de  
20        la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde extrañamente se apartó de los criterios  
21        que utilizó en la conformación de las otras comisiones, y decidió integrar esa comisión  
22        solo con representantes de un solo partido, partido al cual ella pertenece y que refleja una  
23        concentración de poder inconveniente en esa comisión, por lo que le solicito corrija dicho  
24        nombramiento y valore dar participación a cualquiera de los representantes de los otros  
25        dos partidos que componen el Concejo; caso contrario requiero conste esta observación  
26        y apelación en actas.

27        El regidor Jorge Molina que conste en actas que estoy presentando esta pequeña  
28        observación, no es un reclamo, lo que no quiero es que este Concejo y nuestra presidenta  
29        caigan en un error, que nos pueda perjudicar, la gente está muy herida por el gane de  
30        ustedes, lo que no quiero es que caigamos en errores pequeños, no estoy pidiendo que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 me metan a mí, no estoy peleando un puesto, pero sí que Adenil es un hombre de  
2 confianza, vecino nuestro, para subsanar ese pequeño error, es una comisión que tiene  
3 que ver con dinero y se puede prestar para muy malas interpretaciones, que haya tres  
4 personas del mismo partido en la misma comisión, la moción no tiene mala intención, la  
5 hice con todo cariño y en aras de protegernos todos al mismo tiempo.

6 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, gracias don Jorge por la observación,  
7 vamos a valorar eso con la señora Presidenta, no sé si alguien tiene algún comentario.

8 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, en esa acotación de don Jorge, si sería bueno  
9 someterlo a votación, tomando en cuenta que doña Yahaira no está presente hoy, y ella  
10 es la que tiene la potestad sobre la conformación de las comisiones, entonces sugiero  
11 una votación, si están de acuerdo.

12 El regidor Jorge Molina, doña Lorena, considero que una votación no sería lo correcto  
13 porque nosotros no somos los que elegimos los miembros de las comisiones, es  
14 directamente la Presidenta, y es ella la que tiene que corregir el error, llamémosle la falta  
15 de experiencia en ese aspecto, hay que presentárselo a ella, aprobar esta acta la próxima  
16 semana, o aprobar el acta con la salvedad que la señora presidenta se pronuncie la otra  
17 semana.

18 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, considera que se puede aprobar por el resto de  
19 las cosas, y se anota la salvedad que usted ha señalado.

20 El regidor Arcelio García, eso es potestad de la Presidenta, el compañero objeta ese  
21 acuerdo y es potestad de la presidenta, hoy podemos aprobar como tal toda el acta y  
22 reitero eso queda a criterio y potestad de la presidenta, el elegir de acuerdo al código  
23 quienes integran las comisiones, de mi parte yo apruebo todo.

24 El señor Presidente Municipal en ejercicio, Freddy Soto, somete a aprobación el acta y  
25 se aprueba el acta con la observación hecha.

26 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde**  
27 **Municipal**

28 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, buenos días nuevamente, en realidad no es  
29 informe mío porque yo soy suplente, nada más vengo a representar al Licenciado Rugeli  
30 Morales, el anda en una reunión muy importante que es en la comisión cantonal de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 emergencias, organizando todo el proceso de ayudas humanitarias, con relación a la  
2 afectación del COVID-19, él se encuentra ahí con algunos síndicos que hoy no se hicieron  
3 presentes, y algunas otras personas, sabemos que él es el Comandante en Jefe de esa  
4 comisión en Talamanca, entonces tiene que girar las instrucciones respectivas, por eso  
5 no se encuentra en esta sesión. También quiero informarles que hemos estado  
6 trabajando con lo del protocolo institucional de emergencia COVID-19, porque como  
7 vimos hoy, usamos mascarilla preventivamente, ya en la institución se ha estado  
8 trabajando preventivamente, con el alcohol en gel, el lavamanos en la entrada, con jabón  
9 líquido, hemos estado trabajando en limpieza de este edificio, que al inicio estaba como  
10 deshabitado, totalmente sucio, lleno de ratas y cucarachas por todos lados, la parte  
11 administrativa que me corresponde, hemos estado en aseo y ornato de este edificio.  
12 También les quiero comentar que la institución cuenta con un plan de contingencia  
13 institucional, y se está trabajando en la readecuación del presupuesto vial y  
14 administrativo, pronto se estará convocando a la comisión de presupuesto para proponer  
15 y escuchar, con los pocos fondos que hay tenemos que reacomodar todo lo que es  
16 presupuesto, para ver si se puede hacer algunas cosas en el edificio con una atención  
17 adecuada de personal y después extendernos hacia las comunidades, si no está  
18 ordenada la casa no hay como trabajar para el pueblo. Les voy a leer los objetivos del  
19 plan de contingencia institucional:

- 20 - Apoyar la labor logística y de coordinación de la comisión cantonal municipal de  
21 emergencias, en función de la emergencia nacional del COVID-19, en ese caso  
22 se da apoyo logístico con un funcionario permanente cuando lo requiera la  
23 emergencia, tenemos un funcionario allá con un carro disponible, saben que la  
24 comisión de emergencias es en la Cruz Roja, tenemos un funcionario disponible  
25 con un carro para que ellos dispongan por cualquier situación de que tengan que  
26 entregar agua, hay comunidades sin agua, hay que estarlas supliendo y alimentos.  
27 Facilitamos una computadora con la impresora a la comisión de emergencias  
28 porque tienen mucha deficiencia en equipo, y ellos tienen que estar depurando las  
29 listas, de los beneficiarios, en este caso el responsable es el Licenciado Rugeli  
30 que es el Alcalde.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1 - Establecer una oficina municipal COVID -19 que permita orientar todos los  
2 procesos de atención de la emergencia cantonal de la institución. Don Rugeli nos  
3 ha guiado en ver como instalamos una oficina acá, estamos acomodándonos,  
4 para ver si se tiene una oficina para atención de esta emergencia.
- 5 - Conformación de una brigada municipal de atención al COVID-19: Definir un  
6 equipo de funcionarios responsables que definan un plan municipal que oriente  
7 todas las acciones municipales en atención al COVID, ya ese equipo está  
8 trabajando, en el protocolo de atención institucional, para el abordaje del COVID.  
9 Capacitar a todo el personal en las normativas establecidas en la atención de esta  
10 emergencia. Adquirir todos los productos necesarios para la atención del COVID,  
11 productos de higiene.
- 12 - Definir un plan tributario para la defensa financiera de la institución y proponer la  
13 reducción del total del personal en la institución y establecer la posibilidad de  
14 Teletrabajo para disminuir la cantidad de muchos funcionarios que pueden hacer  
15 trabajo por medio de teletrabajo, eso lo está implementando la mayoría de  
16 instituciones, eso es todo, muchas gracias.

17 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, muchas gracias señora Vicealcaldesa por  
18 la información.

19 **ARTÍCULO VII: Lectura de correspondencia recibida**

20 **VII-1** Se presenta nota de la Escuela Monteverde, en la cual la señora Directora Msc.  
21 Xinia García Rosales, indica que la Escuela Monteverde es Unidocente. Esto se le había  
22 solicitado para la aprobación de la Junta de Educación.

23 **VII-2** Se recibe nota presentada por el Regidor Jorge Molina Polanco, remitida a la  
24 Presidencia Ejecutiva del ICE, como es de su conocimiento la casi totalidad de la  
25 socioeconomía del Caribe Sur gira alrededor de la visitación turística, nacional e  
26 internacional, así como de la inversión para atender esa demanda. El otro sector, no  
27 menos importante, lo constituye la llegada de nuevos residentes, quienes atraídos por las  
28 extraordinarias condiciones sociales, culturales y ambientales, deciden afincarse siempre  
29 y cuando cuenten con adecuados servicios que les permitan ejercer sus actividades  
30 remotas.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 El brote de COVID-19 ha llevado a nuestro modelo a una paralización de tales  
2 actividades, con repercusiones nunca vistas en nuestras vidas, nuestras economías,  
3 nuestra sociedad y nuestros medios de vida. Cientos de puestos de trabajo están en  
4 peligro, luchamos por proteger a los segmentos más vulnerables, como las pymes, los  
5 trabajadores por cuenta propia, las mujeres y los jóvenes, y tenemos que crear  
6 mecanismos de supervivencia para las empresas. Sabemos que necesitamos un apoyo  
7 fuerte para afrontar el impacto social y económico sin precedentes de la COVID-19.  
8 Necesitamos medidas urgentes que ayuden a proteger el empleo, mantener a los  
9 trabajadores por cuenta propia, ayudar a la liquidez y las actividades de las empresas y  
10 acelerar la recuperación en el futuro.

11 El Gobierno ha señalado como líneas prioritarias la reactivación del turismo y la atracción  
12 de inversión extranjera directa, pensionados e inversionistas, por constituir sectores de  
13 probada resiliencia histórica, capaces de crear muchos puestos de trabajo, especialmente  
14 para los grupos más vulnerables, como las mujeres y los jóvenes. Son también sectores  
15 con capacidad probada de recuperarse y de tener un efecto multiplicador en la  
16 recuperación de otros sectores.

17 Afortunadamente, previo a esta crisis, diversas entidades del Estado, entre ellas el ICE,  
18 estaban contribuyendo a nuestro desarrollo respetuoso y sostenible con obras tales como  
19 la renovación y ampliación de la Ruta Nacional 36 Sixaola-Limón; el nuevo puente  
20 binacional sobre el Río Sixaola; la Ruta Nacional 256 Hone Creek-Manzanillo, la Ruta  
21 Nacional 32 a Limón; el Acueducto del Sur de Limón pronto a entrar en operación; la  
22 Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Puerto Viejo; las ampliaciones y  
23 mejoramiento de las redes eléctricas del ICE; las agencias bancarias nacionales, los  
24 servicios de salud de la CCSS, por citar algunos ejemplos.

25 Recientemente recibimos la excelente noticia de parte de su Institución de que a la fecha  
26 está construida una red FTTH a través del proyecto RANGE que cubre al poblado de  
27 Puerto Viejo y hasta una parte de Cocles, y que en un corto plazo estará llamando a los  
28 clientes de esa área para ofrecerles los nuevos servicios y migrarlos a esa red FTTH.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 Sin embargo, se nos indica también que para el resto del corredor turístico y de inversión,  
2 constituido por los núcleos de Playa Chiquita, Punta Uva y Manzanillo, las soluciones  
3 están actualmente programadas para finales de los años 2023 y 2024.

4 Considerando lo expuesto anteriormente y con el mayor respeto, le rogamos estimar la  
5 posibilidad de variar dichos plazos y proceder, con la celeridad que permita la situación,  
6 a completar el servicio hasta Manzanillo, en la seguridad de que tal esfuerzo se reflejará  
7 de inmediato en la recuperación de esta zona y en general del país.

8 El regidor Jorge Molina indica que la carta es un proyecto que se viene gestionando desde  
9 hace un par de años, a través de las asociaciones de desarrollo de Puerto Viejo,  
10 Manzanillo, las fuerzas vivas de Cocles, y la Cámara de Turismo, lo traigo aquí porque  
11 queremos incluir al señor Alcalde, la misma va dirigida al señor Alcalde para pedirle el  
12 apoyo, todo el fin y el afán que tenemos de que este proyecto es aprovechar la coyuntura  
13 del poder ejecutivo que le da directrices a todas las instituciones públicas de ejecutar  
14 proyectos para movilizar la economía, entonces que sucede, tenemos una gran  
15 oportunidad de reactivación económica, porque los hoteles no van a volver a ser lo mismo,  
16 tenemos que ser claros, los restaurantes no van a volver a ser los mismos, la vida cambió  
17 para todos, que sucede tenemos hoteles que pueden convertirse a través de una  
18 transformación del turismo, a través de teletrabajo, los hoteles se pueden transformar en  
19 estudios, pero para que eso se ejecute nosotros necesitamos que el ICE entre lo más  
20 antes posible, que nos va a garantizar eso, fibra óptica, que es lo que más nos urge en  
21 este preciso momento a toda la cadena hotelera que tenemos, porque sin fibra óptica no  
22 hay teletrabajo, sin fibra óptica no hay trabajos del extranjero que vengan a rentar una  
23 casa , que venga consumir a la pulpería, que venga a comprar una botella de agua, ese  
24 trabajo tenemos que hacerlo en equipo, yo lo firmé como regidor, con los grupos activos  
25 de la zona costera, y los invito a ustedes compañeros a que se unan, a doña Lorena y al  
26 señor Alcalde, para que nos apoyen para pedirle al ejecutivo que agilice la zona costera  
27 en la reactivación económica y meter la fibra óptica ojala de Puerto Viejo a Manzanillo, y  
28 que los precios a cobrar sean los mismos precios que se cobran en San José, está la  
29 carta y se las dejo para que ustedes la analicen, yo creo que no hay mucho que pensar,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 esta zona está económicamente mal, necesitamos activar este sistema rapidísimo. Les  
2 pido que se le entregue a don Rugeli para ver si remite y reactivar esa economía.  
3 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, se la estaré haciendo entrega hoy en la tarde.  
4 **VII-3** Se recibe nota de la ADITICA, en la cual comunican que debido a las múltiples  
5 ocupaciones de esta Junta Directiva a nivel territorial y más ahora con la atención a la  
6 pandemia del COVID -19 y debido a algunos trabajos que ya están programados para  
7 este mes, lamentamos no poder asistir a la invitación que nos han hecho para el 30 de  
8 mayo y de igual forma nos disculpamos por ausentarnos a tan importante encuentro. Sin  
9 embargo, le manifestamos nuestra anuencia y disponibilidad de acercamiento continuo y  
10 permanente con todo el equipo municipal para establecer un dialogo de forma fluida  
11 donde podamos conversar sobre muchas situaciones que tenemos en nuestro territorio y  
12 que creemos que de forma conjunta podemos sacar adelante. A la vez extienden  
13 invitación a una reunión para el viernes 15 de mayo del año en curso, a la 1 p.m. en la  
14 ADITICA, ya que es la única fecha donde la Junta Directiva estará en plano tratando tema  
15 específico.  
16 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, consulta si pueden ir al 15 de mayo a la 1  
17 p.m. a la ADITICA, porque si no lo que podríamos hacer es enviarles otra invitación para  
18 que ellos busquen la fecha en que pueden venir acá, ellos hablan de que tienen saturada  
19 la agenda, hay que respetar esa parte también, no todos podemos ese día, menos a esa  
20 hora.  
21 La regidora Patricia Chamorro india que si se convocó para que estuvieran las dos es  
22 para poder evacuar todas las dudas y llegar a un acuerdo con ellos, no podemos hacerlo  
23 por separado.  
24 El señor Presidente en ejercicio señala que eso se nos escapa de las manos. Tenemos  
25 que enviarles nota en vista que no todos pueden participar ese día, se les solicita  
26 propongan una fecha en la cual puedan venir a reunirse con el Concejo Municipal en una  
27 sesión extraordinaria, y que solamente participen cinco de sus miembros debido al  
28 distanciamiento social que se debe guardar por el COVID-19. Vamos a reunirnos con la  
29 ADITIBRI el 30 de mayo y después con ellos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 El regidor Jorge Molina considera que es bueno la opción que da, de separarlos, y sí que  
2 ellos propongan la fecha para una extraordinaria, ya que como las sesiones van a ser los  
3 viernes a las 4:30 p.m. para ellos va a ser difícil regresarse después. Hay que decirles  
4 que vengan solo cinco miembros debido al espacio de la sala y situación que estamos  
5 viviendo.

6 El regidor Arcelio García indica que está de acuerdo que atendamos a la ADITIBRI, ya  
7 confirmó para el 30 de mayo, y en otra fecha ver lo de ADITICA con los argumentos que  
8 están dando.

9 **VII-4** Se presenta nuevamente la solicitud de juramentación del Comité de Caminos del  
10 Barrio La Unión de Bribri, el mismo estaba pendiente porque se había enviado a solicitar  
11 aclaración en cuanto a la participación de dos hermanos en el comité de caminos, pero  
12 el funcionario Enrique Joseph en fecha 16 de abril de 2020, realizó la aclaración  
13 correspondiente, el cual señaló que no hay impedimento para la juramentación de dicho  
14 comité. Además se le había solicitado posteriormente el aporte del acta certificada de la  
15 asamblea realizada el 29 de febrero del presente año, la cual hizo entrega en el  
16 documento inicial.

17 El regidor Jorge Molina indica que deberían de venir ellos y los escuchamos ya que somos  
18 nuevos en esto, mejor asesorarnos

19 El regidor Adenil Peralta quien se encarga de eso, talvez que venga y nos explique bien.  
20 El señor Presidente Municipal solicita que el señor Joseph venga a explicarnos, ya que  
21 no conocemos del asunto.

22 **VII-5** Se recibe oficio ALMT-001-2020 suscrito por el Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal  
23 Municipal, el cual señala que visto y revisado el acuerdo 01 de la sesión 112 del 17 de  
24 abril de 2020, recibido por correo electrónico el día de hoy 6 de mayo de 2020, indicando  
25 que el Concejo Municipal saliente tomó el acuerdo de declarar de interés público la  
26 problemática de la tenencia de tierra en el sector de Cocles, con motivo del Voto de la  
27 Sala Primera, que traslada esas tierras a la Asociación Indígena de Kekoldi, convocando  
28 a las Asociaciones de Desarrollo, Cámaras de Turismo y Asociaciones de Vecinos, para  
29 que en forma conjunta se busque una solución a dicha problemática. Adiciona el acuerdo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 que tanto la Municipalidad, como la Asesoría Legal del ayuntamiento se involucren en  
2 este asunto.

3 En este tema se debe tener en consideración que ni la Municipalidad de Talamanca, y  
4 mucho menos, el departamento de Asesoría Legal Municipal, se pueden involucrar “en  
5 conjunto” con estas agrupaciones comunales, por cuanto el tipo de una posible afectación  
6 sería totalmente distintas, en el tanto y cuanto, las personas físicas o jurídicas que ocupen  
7 esas tierras se ven regidas y protegidas por el derecho privado, contrario sensu, la  
8 Municipalidad se rige por el derecho público, con lo cual la posibilidad de proceder son  
9 totalmente distintas y sus modos de ejecución muy diferentes, siendo que la  
10 Municipalidad en su condición de Gobierno Local deberá buscar el menos interés en la  
11 colectividad sin violentar los derechos debidamente consagrados en la Constitución  
12 Política y las normas jurídicas vigentes. Por lo anteriormente expuesto, esta asesoría  
13 legal, recomienda a este Concejo Municipal derogar el acuerdo 01 de la sesión número  
14 112 del 17 de abril de 2020, por ser inconveniente para el interés municipal.

15 El regidor Adenil Peralta solicita que se le explique un poco mejor, la señora secretaria  
16 por favor.

17 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que lo que dice la nota es que  
18 por el asunto de las tierras en el lado de Cocles, lo que está diciendo el abogado aquí es  
19 que la municipalidad, ni el Concejo nos podemos meter en ese enjambre porque cuando  
20 se dé una situación jurídica a nosotros nos afectaría también, por eso es lo que él dice  
21 ahí es que la municipalidad se mantenga aparte de toda esta situación que se está dando  
22 a nivel de esas tierras.

23 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, menciona que para entender bien es necesario leer  
24 el acuerdo que tomó el Concejo anterior, para así saber la respuesta que está sugiriendo  
25 el Licenciado.

26 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que el Concejo saliente tomó el  
27 acuerdo de declarar de interés público la problemática de la tenencia de tierra del sector  
28 de Cocles. Lee nuevamente la nota. Lo que dice el abogado es que si nosotros nos  
29 involucramos y luego se viene un tanate con las asociaciones, organizaciones comunales,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 etc. más bien la municipalidad está en pro de ayudar, no ser esa llama para que se pelee  
2 todo el mundo.

3 El regidor Adenil Peralta indica que como Concejo y la Alcaldía estamos en la mejor  
4 disposición de ayudar, tratar de que no haya conflictos, sino que haya un bien común. Lo  
5 que no entiendo es lo que quiere decir el señor Abogado.

6 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, lo que las asociaciones y esta quiere es  
7 que la municipalidad esté integrado con ellos, pero el abogado dice que no es  
8 recomendable en este caso, el abogado lo que dice es que la Municipalidad se mantenga  
9 fuera de ese conflicto que está dándose con las tierras.

10 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, señala que es un tema un tanto delicado, yo  
11 considero que por la inexperiencia de todos ahorita, incluyéndome, eso debería irse a  
12 comisión, para que lo analicen bien, porque ustedes estarían firmando algo que no saben  
13 de dónde viene, recomendación lo pasen a comisión.

14 El regidor Jorge Molina indica que hay que ver los reglamentos y mantenernos neutral,  
15 para no caer en un error, también tenemos que saber que la Municipalidad es la  
16 administradora de la zona marítima terrestre, cuando ese tema llegue entraremos en ese  
17 tema, que sea las instancias judiciales que determinen eso, para no comprometernos,  
18 todos somos vecinos, amigos, compañeros, colegas y familia.

19 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos.

20 **VII-6** Se recibe correo electrónico de la Ing. Verónica Alfaro Vargas, remitido a Merlin  
21 Abarca con copia al Alcalde Municipal y Concejo Municipal. Conversamos hace 2 días  
22 por teléfono y me mencionaste que por el momento eres la nueva persona a cargo acerca  
23 de todo el tema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Valorizables (GIRS,  
24 cc."Reciclaje").Además tuve la oportunidad de presentarme y te conté que soy Ingeniera  
25 Agrícola de la UCR y soy una de las coordinadoras de la "Comisión GIRS de Puerto  
26 Viejo", con quienes hemos venido apoyando el "Programa de Reciclaje " en la zona  
27 costera, el cual ha incluido:

- 28 • Campañas de Recolección.
- 29 • Limpieza de playas.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1 • Educación Ambiental con material visual.
- 2 • Capacitación al personal de hoteles y restaurantes.
- 3 • Reuniones ante la sesión del Concejo Municipal y el Departamento de Gestión
- 4 Ambiental.

5 Este programa ha sido apoyado de diferentes maneras por:

- 6 • Municipalidad de Talamanca.
- 7 • Ministerio de Salud- Hone Creek.
- 8 • INDER- Talamanca.
- 9 • Cámara de Turismo y Comercio Caribe Sur (CATCCAS).
- 10 • "Por un Puerto Viejo más Limpio".
- 11 • Planet Conservation.
- 12 • Caribe Surf Team
- 13 • Hotel Umami.
- 14 • Selina.
- 15 • ATEC.
- 16 • Pan Pay, De Gustibus Bakery, Bread & Chocolate, House of Roam, Juice of Life.
- 17 • Salsa Brava Reggae Bar.
- 18 • GAIA Protection.
- 19 • Fundación Madre Tierra Verde.
- 20 • Participación ciudadana.
- 21 • BIO-tiful Future.
- 22 • Y más...

23 Actualmente como colaboradores de la comunidad y el ambiente estamos preocupados  
24 y, a la vez, alarmados por la irregularidad y atrasos de los servicios de recolección de  
25 residuos sólidos valorizables desde hace ya 6 meses que se disponen en el Centro de  
26 Acopio de Volio, Bribri. Muchos ciudadanos responsables tienen una acumulación de  
27 residuos valorizables en nuestras casas o comercios, pero resulta que algunos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1 manifiestan que ya no tienen espacio y se están viendo tentados de ponerlos como  
2 basura.
- 3 Nótese que... todo este material se puede rescatar y aprovechar!
- 4 Si no se diera la **Prioridad del caso a: su "Correcta Gestión y Coordinada**  
5 **Recolección de GIRS con Programas de Educación Ambiental"**; según indica la Ley  
6 N°8839; los residuos que pueden funcionar para generar la oportunidad de  
7 verdaderamente ser una comunidad amigable con el ambiente, beneficiando a todos,  
8 estarían perjudicando la salud, el ambiente y la economía al terminar enterrados en un  
9 relleno sanitario. (¡Los residuos valorizables son una oportunidad!).
- 10 Por lo que estoy segura y manifiesto que para nuestro equipo sería un gusto poder  
11 colaborar y apoyarles en lo que se considere justo, necesario y acorde para mejorar  
12 continuamente la GIRS.
- 13 Por el momento adjunto algunas inquietudes que tenemos:
- 14 1. ¿En cuánto tiempo se va reactivar la recolección de residuos valorizables?  
15 2. ¿Tienen una potencial ruta y paradas para dar a conocer a la comunidad?  
16 3. Por favor facilitarnos por este medio el Nuevo Plan de Gobierno en cuánto a la GIRS.  
17 4. Por favor enviarnos mediante este medio el último Convenio que se firmó con la  
18 Cooperativa encargada de la administración de Centro de Acopio.  
19 5. Cuando don Rugeli amablemente nos atendió nos comentó que en su Plan de Gobierno  
20 se plantea eliminar los basureros a cielo abierto y construir puntos fijos para dejar los  
21 residuos clasificados. ¿Nos podrían compartir un poco más de las consideraciones y  
22 cómo planean lograrlo?  
23 6. ¿Es posible si alguien desea ir a dejar los residuos al Centro de Acopio personalmente?  
24 ¿Cuáles son los días y horas?  
25 7. ¿Existe la posibilidad de crear una alianza para colaborar en un manejo y organización  
26 más rápida de los residuos? (Podemos complementarnos)  
27 8. ¿Creen que puedan apoyarnos con recursos en la organización de más Campañas de  
28 Recolección e Informativas de Reciclaje?  
29 9. ¿Cuándo va ser la próxima sesión del Concejo Municipal? ¿De qué manera podemos  
30 conectarnos por videollamada para estar presentes, según mencionaron los diputados?



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 10. ¿Cuándo vamos a conformar la Comisión de Asuntos Ambientales para la toma de  
2 decisiones, según indica la ley?

3 Estamos abiertos a reunirnos para conocer un poco más de cómo colaborar.

4 Finalmente solicitamos con mucho respeto todo su apoyo y apertura para velar por una  
5 necesidad tan real y urgente en estos momentos, y más en tiempos de pandemia, porque  
6 sabemos que la salud es primordial y la basura es un gran foco de contaminación.

7 La misma es conocida y se traslada para atención de la comisión municipal de asuntos  
8 ambientales.

9 **VII-7** Se recibe oficio de la Contraloría General de la República, oficio N° 06857 DFOE-  
10 DL-0737, Asunto: Aprobación Parcial del presupuesto extraordinario 1-2020 de la  
11 Municipalidad de Talamanca. La Contraloría General recibió el oficio N.° AT.E-090-2020  
12 del 16 de marzo de 2020, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.° 1-  
13 2020 de la Municipalidad de Talamanca, que tiene el propósito de incorporar al  
14 presupuesto vigente, recursos provenientes de transferencias corrientes de órganos  
15 desconcentrados, transferencias de capital del Gobierno Central, préstamos directos de  
16 Instituciones Públicas Financieras, y recursos de vigencias anteriores (superávit libre y  
17 específico); para ser aplicados en diferentes partidas de gastos.

18 **RESULTADOS:** Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve  
19 aprobar parcialmente el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a  
20 continuación se indica: 1. Se aprueba: a) La transferencia corriente proveniente del  
21 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) por un monto de ¢9,32  
22 millones; y su correspondiente aplicación en los gastos, con base en las justificaciones y  
23 documentación aportadas. –Ver punto 2. Inciso a) de este oficio– b) La Transferencia de  
24 capital del Gobierno Central (Ley de Simplificación Tributaria N° 8114) por la suma de  
25 ¢20,0 millones, registro presupuestario 70104 280 2310 2151 278, con base en la Ley de  
26 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea  
27 Legislativa N.° 9791, publicada en el Alcance N° 273 a La Gaceta N° 233 del 6 de  
28 diciembre 2019. c) El ingreso por Financiamiento Interno (Préstamos directos de  
29 Instituciones Públicas Financieras) por el monto de ¢103,05 millones y su  
30 correspondiente aplicación en los gastos. Sobre el particular, esa Administración deberá





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 tomar las medidas necesarias desde el punto de vista financiero, presupuestario y de flujo  
2 de caja, para que la atención de las deudas respectivas no ocasione problemas de  
3 liquidez. Además, es responsabilidad de esa Municipalidad coordinar con la entidad  
4 prestataria para que las asignaciones presupuestarias por objeto del gasto, estén acordes  
5 con las categorías de inversión contenidas en las condiciones del préstamo, así como de  
6 incorporar oportunamente en el presupuesto los recursos suficientes para la atención del  
7 servicio de la deuda (amortización e intereses) relacionado con ese endeudamiento. d)  
8 Los ingresos correspondientes al Superávit libre y específico por ₡47,36 millones y  
9 ₡942,57 millones, respectivamente, y su aplicación en gastos, con base en el resultado  
10 de la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, aprobada por el Concejo  
11 Municipal en la sesión ordinaria N.º 189, celebrada el 11 de febrero de 2020. e) El  
12 contenido presupuestario por un total de ₡10,68 millones de saldos de partidas  
13 específicas del año 2007 al 2018 para la compra de combustible para la maquinaria  
14 municipal, de conformidad con lo señalado en el inciso c del artículo 7 de la Ley 7755 de  
15 Control de las Partidas Específicas, el cual señala que con el fin de comprar combustible  
16 y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los  
17 saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya  
18 ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos  
19 intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial  
20 determinada, los cuales deberán ser refrendados por la Contraloría General de la  
21 República f) El contenido presupuestario por concepto de Remuneraciones, Servicios,  
22 Materiales y suministros, Bienes duraderos, y Transferencias corrientes y de capital;  
23 según corresponda luego de aplicar la improbación indicada en el punto 2. Siguiendo. 2.  
24 Se imprueba: El ingreso correspondiente a la Transferencia del Consejo Nacional de la  
25 Política Pública de la Persona Joven (CPJ), por un monto de ₡1,07 millones<sup>2</sup>, y su  
26 correspondiente aplicación en gastos. Lo anterior, por cuanto se incumple el principio  
27 presupuestario de universalidad e integridad previsto en el bloque de legalidad vigente,  
28 debido a que excede en ese monto la suma presupuestada por el Consejo Nacional de la  
29 Política Pública de la Persona Joven (CPJ). CONCLUSIÓN. El análisis que este Órgano  
30 Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 en la normativa legal vigente. Por tanto, esta Contraloría General aprueba parcialmente  
2 el presupuesto extraordinario N.° 1 para el 2020 por la suma de ₡1.122,3 millones5.

3 **VII-8** Se recibe oficio DE-E-124-05-2020 de la Directora Ejecutiva, Unión Nacional de  
4 Gobiernos Locales, MBA. Karen Porras Arguedas, reciban un cordial saludo de la Unión  
5 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia y representa  
6 políticamente a las Municipalidades de Costa Rica desde hace 42 años. Por este medio  
7 les enviamos una felicitación formal y les damos cordial bienvenida al Régimen Municipal  
8 Costarricense, en el marco del 01 de mayo, fecha donde se celebraron las Sesiones  
9 Solemnes para la toma de posesión de los nuevos cargos municipales para el periodo  
10 2020-2024. También saludamos a los nuevos Presidentes (as) y Vicepresidentes (as)  
11 Municipales electos (as) por el periodo 2020-2022. Aprovechamos esta oportunidad para  
12 ponernos a su disposición, con el fin de darles el acompañamiento, asesoría y  
13 capacitación, desde la perspectiva técnica, en su gestión en la municipalidad para  
14 fomentar el idóneo y responsable ejercicio de sus funciones, el cual sin duda contribuirá  
15 al desarrollo de nuestros cantones; tarea que iniciamos el pasado mes de abril con  
16 nuestras capacitaciones virtuales, y de las cuales estaremos retomando. Por esta razón,  
17 les compartimos los beneficios que a través de la gestión institucional se logran capitalizar  
18 para el fortalecimiento del Régimen Municipal. Incidencia Política: A través de este  
19 Programa, la UNGL ha desarrollado las bases de negociación de una Agenda Política  
20 que da seguimiento a las acciones para fortalecer el Régimen Municipal, buscando  
21 espacios para consensuar los temas con sus agremiados y los diferentes sectores; así  
22 como presentar ante la Asamblea Legislativa y el Gobierno Central, las propuestas  
23 legales y reformas constitucionales necesarias para lograr la autonomía y fortalecimiento  
24 de los Gobiernos locales. Carrera Administrativa Municipal (CAM): Es el medio que  
25 permite a las administraciones municipales buscar la profesionalización de los recursos  
26 humanos mediante la creación e implementación de herramientas técnicas que propicien  
27 un ordenamiento organizacional y ocupacional. La necesidad de crear mecanismos de  
28 mejora y control interno lleva a considerar las herramientas de Carrera Administrativa  
29 Municipal como un medio de litigación del riesgo y de ordenamiento conforme a la Ley de  
30 Control Interno. ¿Cómo se implementa? A partir de un proyecto de Fortalecimiento



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 Institucional, el cual consiste en tres grandes etapas: a. Diagnóstico General de la  
2 Municipalidad: Para conocer la realidad situacional de la Institución. b. Propuesta  
3 Organizacional: Consiste en proponer a través de estructuras definidas técnicamente,  
4 manuales elaborados conforme a las particularidades propias de la corporación y  
5 procedimientos apegados a lo establecido en las normas vigentes, principalmente a los  
6 expresado en la Ley 8220 (Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites  
7 administrativos y sus reformas). c. Acompañamiento y Monitoreo: Acompañamiento en la  
8 implementación de la propuesta y monitoreo en el seguimiento, para la mejora continua.  
9 Igualmente damos asesoría y capacitación en temas de fortalecimiento institucional,  
10 emisión de criterios y evacuación de consultas. Convenios con diferentes entidades: Se  
11 trabaja en coordinación con diferentes organizaciones no gubernamentales y públicas  
12 para canalizar ayuda o cooperación para atender necesidades concretas de las  
13 municipalidades. Específicamente contamos con recursos de la Cooperación  
14 Internacional a través de la Embajada Americana para proyectos enfocados en  
15 Prevención a la Violencia y Género. Representación en diferentes entidades: UNGL tiene  
16 participación en diferentes Juntas Directivas o comisiones en representación de los  
17 gobiernos locales: CONAVI, COSEVI, CPT, INDER, PIMA, DINADECO, Partidas  
18 Específicas, entre otras. Comunicación: Para contrarrestar el desequilibrio en la  
19 información sobre la gestión municipal es fundamental el área de la comunicación y la  
20 divulgación. Con el fin de responder a esta necesidad, la UNGL, pone al servicio de las  
21 Municipalidades su Unidad de Comunicación para informar a la prensa o a otros sectores,  
22 el trabajo de los gobiernos locales, divulgar la gestión institucional, así como brindar  
23 asesoría en el tema. Además fomenta y apoya la apertura de espacios de interlocución  
24 entre los actores de interés para el impulso de la Agenda Municipal. Planificación: El  
25 objetivo primordial de la Unidad de Planificación es realizar monitoreo, seguimiento y  
26 evaluación tanto del Plan Estratégico como del Plan Operativo para garantizar el  
27 cumplimiento de los objetivos con el uso eficiente del presupuesto. Así bien, desde esta  
28 unidad se realiza el proceso de atención y seguimiento para incidencia y formación de  
29 capacidades en temas medulares de la planificación municipal y visión prospectiva de los  
30 cantones; desarrollo rural territorial, migración, ordenamiento territorial, gestión del riesgo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 y financiamiento para el desarrollo. Cooperación Internacional: El área de relaciones  
2 internacionales y cooperación internacional se tiene como objetivo principal la  
3 identificación de líneas y fuentes de cooperación internacional para fortalecer las  
4 capacidades del régimen municipal, colaborando en temas como: Policía Municipal,  
5 recuperación de espacios públicos, entre otras. Gestión Social: La UNGL con el fin de  
6 responder a las nuevas demandas sociales, se han venido desarrollando gestiones con  
7 el fin de fortalecer la gestión social en los Gobiernos Locales, apoyando acciones en los  
8 distintos grupos poblacionales: niñez, juventudes y personas mayores, todo esto desde  
9 un enfoque de género. Ante esto, colaboramos en el apoyo a los CECUDIS Municipales,  
10 creación de Políticas Públicas de Juventud, apoyo en la estrategia de ciudades y  
11 comunidades amigables con las personas mayores. En este sentido, para la UNGL es  
12 fundamental brindar un acompañamiento técnico a nuestras autoridades locales, con el  
13 fin de fortalecer los gobiernos locales y promover los procesos de Descentralización en  
14 Costa Rica; por lo que les solicitamos una audiencia virtual para presentarnos  
15 formalmente ante el nuevo Concejo Municipal y dar seguimiento a sus principales  
16 inquietudes. Para dar respuesta a esta solicitud agradecemos contactar a Luis Carlos  
17 Vargas a los teléfonos 2290- 4081 / 8783-5880 o bien al correo electrónico  
18 lvargas@ungl.or.cr.

19 La misma se deja pendiente para buscar una fecha.

20 **VII-9** Se recibe oficio CTR-117-2020 suscrito por Karen Porras Arguedas, Presidenta de  
21 la Junta Directiva Nacional de RECOMM. La Junta Directiva de la Red Costarricense de  
22 Mujeres Municipalistas - RECOMM y sus más de 1270 asociadas, desea extender la más  
23 sincera felicitación a los (las) integrantes de los nuevos directorios de los Concejos  
24 Municipales que asumieron el 1 de mayo 2020. Con esta designación, inicia un periodo  
25 en el que la comunicación, la asertividad y el liderazgo son elementos claves para lograr  
26 el desarrollo en los cantones que representan. Somos fieles creyentes que, el trabajo en  
27 sinergia y en beneficio del Cantón trazará la línea deseada desde las primeras sesiones  
28 que convoque para tener un período fructífero. El trabajo a nivel municipal, requiere tener  
29 la visión hacia la ciudadanía, velando por gobernar por el beneficio de las personas en  
30 todos los ámbitos de la integralidad del ser humano, recordando además ser inclusivos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 tomando en cuenta el enfoque de género. Nos complacería poder compartir algún espacio  
2 que nos permitan en alguna de sus próximas sesiones para dar a conocer las acciones y  
3 misión de nuestra red de mujeres políticas Municipalistas, expresándoles nuestra mejor  
4 disposición de apoyarles y construir las oportunidades que podamos desarrollar en  
5 alianza institucional. Quedamos a la disposición y agradecemos extender estas  
6 felicitaciones a las nuevas mujeres electas miembros del Concejo Municipal y, la  
7 invitación siempre cordial de considerar unirse a nuestra Asociación. Estamos para  
8 servirle a través de los datos de contacto: Tel.: 2290-0579 e-mail:  
9 mujeresmunicipalistas@gmail.com / mujeresmunicipalistas@recomm.cr. Le invitamos a  
10 conocer más de nuestra Red visitando [www.recomm.cr](http://www.recomm.cr)

11 La misma queda pendiente para brindarles una fecha para la audiencia.

12 **VII-10** Se recibe correo electrónico del Lic. Otto Giovanni Ceciliano Mora, Abogado y  
13 Notario, en el plazo otorgado por su autoridad al señor Enrique Pierson Marín, según  
14 oficio SCMT-116-2020, procede con apersonarse y cumplir parcialmente la prevención  
15 realizada, restando únicamente el aporte de la certificación de la Caja Costarricense del  
16 Seguro Social, la cual mi representado Enrique Pierson Marín aportará de forma personal  
17 ante su autoridad. Solicito se tenga por cumplida parcialmente la prevención a espera  
18 únicamente de la entrega de la certificación de la C.C.S.S.

19 El señor Freddy Soto, Presiente en ejercicio, menciona que se había dicho que no se iban  
20 a otorgar permisos de uso de suelo.

21 El regidor Jorge Molina menciona que don Rugeli fue enfático en eso, y se habló de invitar  
22 al Ministro de MINAE para no firmar permisos de uso de suelo, e incluso don Rugeli fue  
23 severo en decir que cualquier permiso de uso de suelo que nosotros firmáramos o  
24 aprobáramos él lo iba a vetar.

25 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

26 **VII-11** Se recibe oficio CONAPAM-DE-584-O-2020 suscrito por la señora Emiliana Rivera  
27 Meza, Directora Ejecutiva de CONAPAM, ASUNTO: Informe AUD.I.001-2020 Me permito  
28 informarles que la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor  
29 (CONAPAM) conoció en la Sesión Extraordinaria No. 442, celebrada el día 19 de febrero  
30 de 2020, el Informe AUD.I.001-2020, denominado: "Informe sobre la evaluación y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 verificación del cumplimiento del convenio suscrito entre el CONAPAM y la Municipalidad  
2 de Talamanca, asociado con la modalidad: Red de cuidado, para el periodo 2018 y primer  
3 semestre de 2019”. El Informe AUD.I.001-2020, fue elaborado y presentado por la  
4 Auditoría Interna del CONAPAM, y la Junta Rectora, una vez discutido y analizado,  
5 dispuso el siguiente acuerdo: ACUERDO No. 9. La Junta Rectora del Consejo Nacional  
6 de la Persona Adulta Mayor aprueba, por unanimidad, el Informe AUD.I.001-2020,  
7 denominado: “Informe sobre la evaluación y verificación del cumplimiento del convenio  
8 suscrito entre el CONAPAM y la Municipalidad de Talamanca, asociado con la modalidad:  
9 Red de cuidado, para el periodo 2018 y primer semestre de 2019”, presentado mediante  
10 Oficio CONAPAM–AI-012-O-2020, suscrito por la Licenciada Kattia Alfaro Espinoza,  
11 Auditora Interna del CONAPAM. En atención a lo anterior, procedo a cumplir con una de  
12 las recomendaciones de dicho informe, por lo que se remite el mismo para su  
13 conocimiento y, a su vez, que se traslade al Comité de Apoyo de la Red de Cuido de la  
14 Municipalidad de Talamanca, con el fin de que se pongan en práctica lo que corresponde  
15 a ese Comité. Según se conversó, se establece una reunión virtual para discusión del  
16 informe, la cual se realizará el día lunes 18 de mayo del año en curso, a las 10:30 a.m.

17 La secretaria del concejo informa que ya fue remitido a la Alcaldía Municipal.

18 **VII-12** Se recibe nota suscrita por el señor Carr Pechetel Delcore, Apoderado  
19 Generalísimo de la sociedad marina y Villas de Punta Uva S.A., con base en audiencia  
20 conferida por este Concejo mediante acuerdo 4 de la sesión ordinaria 197 del 7 de abril  
21 de 2020. En el documento se señalan los antecedentes. Solicita revocación del permiso  
22 de uso otorgado a favor del señor Piero Gervasoni Brugiotti. Mediante oficio SCMT-87-  
23 2016 del 12 de abril de 2016. Se respete y se garantice el permiso de uso otorgado a  
24 favor de mi representada mediante oficio número SCMT-70-08-2015 del 10 de agosto de  
25 2015.

26 La misma es remitida a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

27 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

28 La regidora Enid Villanueva consulta a la secretaria que si existen copias de los convenios  
29 realizados, sobre la primera moción que tenemos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 La secretaria del Concejo responde que tengo algunos, pero sin firmas, eso debería estar  
2 en la Alcaldía porque él es quien firma los convenios, el Concejo autoriza la firma, y el  
3 Alcalde firma los convenios, deberían estar en alcaldía los convenios firmados.

4 **VIII-1** Moción de orden presentada por el Regidor propietario Jorge Molina Polanco, para  
5 que todo acuerdo municipal esté antecedido de una moción escrita debidamente firmada,  
6 pero además sea sometida dicha moción de forma individual a su respectivo proceso de  
7 votación.

8 El regidor Jorge Molina solicita que se lea antes de entrar a las mociones para no caer en  
9 irregularidad, ya que según el Código Municipal estamos cayendo.

10 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, da lectura a la moción.

11 El regidor Jorge Molina explica, lo que quiero darme a explicar es para no votar en block,  
12 como hicimos la vez pasada, porque alguien nos puede joder, así lo dice el código  
13 municipal, es muy claro, tenemos que presentar la moción adecuadamente, firmada, la  
14 leemos, la discutimos y la votamos, mis mociones son siempre para sanarnos nosotros  
15 en cuerpo y alma, que cuando salgamos de aquí no nos tilden, trabajamos en equipo bajo  
16 el código municipal.

17 El señor Fredy Soto, Presidente en ejercicio, indica que la semana pasada votamos, pero  
18 no fue en block, las pasamos una por una, talvez quiere decir que se les dé el espacio,  
19 pero si las pasamos una por una, y normalmente las mociones vienen firmadas por los  
20 proponentes, eso es lo que indica el artículo del código.

21 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, quiero acotar algo de lo que dice Jorge, es con  
22 respecto a la semana pasada, si se leyeron, se pasaron y se firmaron, pero una firma no  
23 dice que se está votando afirmativo, según entiendo es que se lea, se firma todo y de una  
24 vez discutir las y someterla en el momento a votación, una por una.

25 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto menciona que así se hizo la semana  
26 pasada, una por una se pasó, y si usted firma está votando. Ratifica con la mano.

27 La Dra. Gabriela Matarrita menciona que lo que entiendo de la nota, es que la semana  
28 pasada se pasaron todas, y luego la presidenta dijo sometemos a votación todo y se dijo  
29 por unanimidad todo, lo que él quiere es que leamos, discutan y de una vez se someta a  
30 votación esa moción.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1 El regidor Jorge Molina dice que no se lea otra moción, hasta que esa no esté ratificado.  
2 Llegó el momento donde yo las tenía todas y no tenía ninguna firmada. Necesitamos que  
3 cada una que vamos leyendo, las vamos votando y ratificando que ya están todas.  
4 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, consulta a la secretaria si eso procede.  
5 La secretaria del concejo responde que sí, dispensando de comisión de una vez.  
6 El regidor Arcelio García, tiene razón la semana pasada se fue todo en bloque, pero la  
7 idea es que cada moción sea sometida a votación, eso sí con la firma ya queda ratificada,  
8 porque usted firma con puño y letra, es una cuestión de ordenar la papelería a la hora de  
9 revisión.  
10 El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción levantando la mano y queda  
11 aprobada por unanimidad.  
12 **VIII-2** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en  
13 ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, Asunto: Nombramiento del  
14 regidor o regidora para ocupar el cargo de miembro de la Junta Vial Cantonal de la  
15 Municipalidad de Talamanca, con las atribuciones dadas por la ley 9829 y sus  
16 reglamentos.  
17 El Regidor Jorge Molina me gustaría escuchar la posición de la compañera.  
18 La regidora Ginette Jarquín buenas tardes compañeros, me han elegido para este cargo,  
19 ya que varios trabajan y no tienen tanto tiempo, soy ama de casa, no trabajo, estoy a la  
20 disposición de acompañarles cuando se requiera, estamos aquí para trabajar por el bien  
21 del cantón, mi deseo es aportar todo lo que yo pueda.  
22 El regidor Jorge Molina felicitar a la compañera, yo como miembro de la comisión de la  
23 mujer, me siento muy honrado de que una mujer esté en ese puesto, para mi es  
24 importante porque vine aquí a eso también, la felicito y cuento con mi apoyo en toda la  
25 gestión y quiero ver más mujeres comprometidas en la Municipalidad de Talamanca, al  
26 igual que las dos vicealcaldesas nuestras, me encanta que hayan dos vicealcaldesas, sé  
27 lo que a la mujer y la ama de hogar le cuesta y cuando tiene ese compromiso me  
28 emociono, estoy contento y le deseo suerte.  
29 El señor Presidente en ejercicio somete a votación y ratificación la moción levantando la  
30 mano y queda aprobada por unanimidad.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 **VIII-3** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en  
2 ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, Asunto: Solicitar al señor  
3 Alcalde que nos presente el Convenio entre la Municipalidad de Talamanca y COOPERÍO  
4 para la administración de las instalaciones y equipo propiedad de la Municipalidad de  
5 Talamanca descritos como centro de acopio de reciclaje, planta de harina de plátano y  
6 equipos. Lo anterior por cuanto en los archivos de la Secretaria de este Concejo no se  
7 recibió dicho convenio.

8 El Regidor Jorge Molina, menciona que ese es el acuerdo que está en el acta que no  
9 hemos aprobado, que se hizo en último momento, acta ordinaria 200, la misma está  
10 bastante complicada y ojala que en nuestra administración, nuestra última acta sea para  
11 agradecer y felicitarnos, no para tratar de solucionar problemas que no se solucionaron  
12 en cuatro años.

13 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que estamos solicitando al señor  
14 Alcalde para que nos traiga eso ya que no sabemos nada, porque no dejaron nada, para  
15 establecer los parámetros de ese convenio.

16 El señor Presidente en ejercicio somete a votación y ratificación la moción levantando la  
17 mano y queda aprobada por unanimidad.

18 **VIII-4** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en  
19 ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, Asunto: Solicitar al señor  
20 Alcalde que nos presente el Convenio entre la Municipalidad de Talamanca y un privado  
21 de apellido Chinchilla, para el apilamiento de material pétreo en una finca en apariencia  
22 propiedad del señor Chinchilla en la comunidad de San Rafael 1 de Paraíso, Distrito de  
23 Sixaola, lo anterior por cuanto en los archivos de la Secretaria de este Concejo no se  
24 recibió dicho convenio.

25 La regidora Ginette Jarquín compañeros para explicarles un poco sobre este tema, días  
26 atrás mi persona y la compañera Síndica Miriam hicimos una visita al pueblo San Rafael  
27 de Paraíso, para ver un poco ese asunto, efectivamente cuando llegamos al lugar, se dice  
28 que esa propiedad privada es del señor Chinchilla, el cual mi persona no lo conoce,  
29 efectivamente hay un máximo de 300 vagonetadas de arena, en un local donde se  
30 encuentra a portón cerrado, es bueno saber y conocer ese convenio, que es el convenio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 que se tiene ese señor con la Municipalidad, porque está ese lastre ahí y es importante  
2 conocer ese tema muy a fondo, el lastre está a portón cerrado, tiene candado y se dice  
3 que el lastre es de la municipalidad.

4 El Regidor Freddy Soto, presidente en ejercicio, menciona que se necesita esta moción  
5 para empezar hacer trámites legales para saber qué fue lo que pasó y que fue lo que la  
6 administración pasada convino con esta gente, esas 300 vagonetadas son fondos  
7 municipales.

8 La regidora Ginette Jarquín menciona que es demasiada la cantidad encerrados, y aparte  
9 de eso en la calle pública echaron otro montón.

10 El regidor Jorge Molina consulta si fue la municipalidad que las echó.

11 La regidora Ginette Jarquín menciona que así es, eso se dice que llegaron vagonetas de  
12 la municipalidad, y hasta en un camino que hay ahí echaron lastre. Se supone que es el  
13 apilamiento de lastre para una carretera que iban hacer una universidad, en los terrenos  
14 de la municipalidad en San Rafael.

15 El señor Presidente en ejercicio somete a votación y ratificación la moción levantando la  
16 mano y queda aprobada por unanimidad.

17 **VIII-5** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en  
18 ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, **Asunto:** Pago de viáticos  
19 a los regidores y síndicos de la Municipalidad de Talamanca involucrados en la atención  
20 de las ayudas humanitarias a causa del Virus COVID-19 y dar autorización para que  
21 puedan viajar en los vehículos de la administración municipal, tanto dentro como fuera  
22 del cantón.

23 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, menciona que como saben el señor Rugeli es el  
24 Comandante Jefe de la comisión de emergencias, y hay muy poca mano de obra, que le  
25 esté ayudando a la comisión de emergencias, entonces han estado viniendo los síndicos,  
26 regidores, concejales, a ayudar a repartir agua, alimentos, a ponerse a disposición de  
27 ellos, y nos da pena porque ellos están a disposición, hay que darles una retribución por  
28 esas labores que hacen, darles sus viáticos para la alimentación, por eso la moción.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que ellos desde el 2 de mayo,  
2 están desde las 7 de la mañana ayudando hasta altas horas de la noche, ayudando a  
3 entregar comida, agua, no han parado, siento que es justo que se les retribuya.  
4 La Dra. Gabriela Matarrita consulta si habrá algún reglamento que regula eso, porque la  
5 contraloría nos dice que debe haber un reglamento para regular los viáticos, existe algún  
6 reglamento Yorleni.  
7 La secretaria del concejo indica que de viáticos no hay.  
8 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, indica que los viáticos de regidores y síndicos  
9 ustedes los autorizan por medio de votación, son los que deben aprobar los viáticos, es  
10 potestad de ustedes.  
11 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que eso no es solo para ellos,  
12 es para todos los que vamos a comisiones y vamos a todo.  
13 La Dra. Gabriela Matarrita indica que la contraloría dice que debe existir un reglamento.  
14 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que apegados en el reglamento de  
15 la Contraloría, que no se paga más de lo que dice el reglamento.  
16 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, menciona que la Contraloría dice que tenemos que  
17 tener un reglamento, igual como en la Caja.  
18 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que es el mismo monto que se  
19 paga en la Caja.  
20 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, pero la contraloría dice que debe existir un  
21 reglamento interno.  
22 La secretaria del concejo indica que no existe reglamento interno.  
23 El regidor Jorge Molina señala que dentro del código municipal dice sobre el tema del  
24 viático, que se cubre el viático cuando el regidor tiene que salir. Menciona que no debe  
25 ser algo repitente, si el titular va que no vaya el suplente para no repetir, por ejemplo si  
26 voy yo y va Gabriela, los dos no podríamos agarrar ese viático, sería el propietario, ahí  
27 es donde está la trampa que podríamos caer en el error, porque el Código Municipal si  
28 me permite, que cuando haya funciones representativas se cubra el viático del  
29 representante, no veo por qué no, seguramente si los compañeros han estado haciendo  
30 un trabajo prácticamente de caridad, porque todos sabemos que no hay presupuesto,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 todos sabemos cómo está la municipalidad, todos sabemos que hay que llevar sustento  
2 a la casa.

3 La regidora Patricia Chamorro, una pregunta, a veces uno cae mal por lo que dice pero  
4 me gusta la transparencia, ustedes están hablando que necesitan esos viáticos para los  
5 síndicos, los regidores que hacen eso, pero lo que yo he visto, yo soy una que soy  
6 suplente y estoy a la orden para el pueblo, pero he visto que han llamado solo a ciertas  
7 personas para esa situación, yo siento que si en realidad estamos en una situación que  
8 se necesita el aporte de los regidores o de los síndicos, aquí no tenemos color de  
9 banderas, somos iguales todos, espero que en esto nos veamos como tal para el pueblo,  
10 yo estoy escuchando todo esto, incluso no sabía que se podía hacer eso, porque estuve  
11 en la administración de Melvin y yo sabía que se pagaba cuando uno asistía a  
12 capacitación o ciertas comisiones, pero no sabía que se podía hacer eso de pagarle al  
13 síndico aparte algo por ir hacer eso, ahora me doy cuenta y estamos para aprender, esa  
14 es mi parte, que no nos veamos diferentes, somos todos por el pueblo de Talamanca, y  
15 si hay que aportar algo estamos a la orden.

16 La señora Lorena Rojas, vicealcaldesa, acotar con ella, que aquí nadie invita a nadie, ahí  
17 llegan a ayudar, he visto personas externas que llegan a colaborar, hasta le preguntan a  
18 uno si puede ser voluntario, en estas situaciones de emergencia es muy complicado, la  
19 gente va a ellos nadie los ha invitado, ellos llegan y son bienvenidos porque en realidad  
20 se necesita trabajar, no es que se ha excluido, sino que no se invita.

21 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que tenemos que involucrarnos  
22 como equipo.

23 El Regidor Jorge Molina talvez darle información a las compañeras que se quieren  
24 involucrar, como lo hacen, porque todos estamos nuevos, a veces ando por aquí y me  
25 gustaría pasar a saludarlos pero digo voy a caer mal, estamos un poco tímidos, poco a  
26 poco eso se va ir quitando y nos vamos a hacer más fuertes. Han hecho buen trabajo al  
27 retomar esto que estaba caído.

28 El regidor Adenil Peralta indica que la idea es trabajar todos por el cantón y hay  
29 compañeros que talvez no tenemos tanto tiempo para ayudar, y como dice la compañera  
30 estamos todos para trabajar, que nos tomen en cuenta o vamos a ayudar.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, ustedes nada más tienen que apersonarse,  
2 es cuestión de involucrarnos todos, el Alcalde no excluye a nadie, ni la Vicealcaldesa es  
3 una cuestión de aquí estoy, en que puedo servir.
- 4 El señor Bivian Zúñiga indica que todo es llegar a la Cruz Roja y hablar con Maicol, él lo  
5 incluye.
- 6 La Dra. Gabriela Matarrita en aras de ir mejorando poco a poco me parece que es una  
7 tarea que nos queda de hacer un reglamento de viáticos.
- 8 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que se le va a solicitar a la  
9 Contraloría que nos envíe el Reglamento de Viáticos.
- 10 El Regidor Jorge Molina menciona que si hay que hacer el reglamento se haga, para  
11 cuidarnos la espalda, porque hay gente muy mala, gracias por abrir las puertas de la  
12 municipalidad y los compañeros y compañeras se sientan bienvenidos.
- 13 El señor Presidente en ejercicio somete a votación y ratificación la moción levantando la  
14 mano y queda aprobada por unanimidad.
- 15 **VIII-6** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en  
16 ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, Asunto: Autorización  
17 registro de firma en el Ministerio de Hacienda.
- 18 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, acotar que esa moción es para excluir al Alcalde  
19 anterior en la Caja única, esas son las cuentas de hacienda para realizar los distintos  
20 pagos que tenemos que actualizarlo con el nuevo Alcalde, estarían en esas cuentas doña  
21 Liliam que es la Tesorera y don Rugeli Morales.
- 22 El Regidor Jorge Molina consulta y usted como Vicealcaldesa, en caso de que no  
23 estuviera el señor Alcalde.
- 24 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, menciona que todavía no han tomado ese  
25 acuerdo hasta que lo tomen.
- 26 El regidor Jorge Molina menciona que es muy importante que usted también esté, no  
27 podemos agregarla en ese mismo.
- 28 El señor Presidente en ejercicio, señala que no porque ya está hecha la moción, pero la  
29 podemos presentar para la próxima.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, señala que para llegar a ese punto hay que llenar  
2 una serie de formularios y hasta que se haga el acuerdo.
- 3 El Regidor Jorge Molina considera que la Vicealcaldesa debería de estar por el tema de  
4 vacaciones, enfermedades, no podemos paralizar esto, para eso es una vicealcaldesa.
- 5 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que lo vamos a encaminar esta  
6 semana.
- 7 El señor Presidente en ejercicio somete a votación y ratificación la moción levantando la  
8 mano y queda aprobada por unanimidad.
- 9 **VIII-7** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en  
10 ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, **Asunto:** Revisión de  
11 acuerdo de la desafiliación a la Federación de Municipalidades de Cantones Productores  
12 de Banano de Costa Rica (CAPROBA) bajo el pretexto de contar con mayores recursos  
13 económicos y afrontar las necesidades de salud, sociales y económicas, sin una  
14 valoración real, conforme la técnica y la ciencia, siendo un acto carente de motivación,  
15 razonamiento y despropiado de legalidad.
- 16 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, no sé si tienen conocimiento que el anterior  
17 gobierno en los últimos días, en esas carreras que se tenían, firmaron un acuerdo para  
18 desafiliarse de CAPROBA, este acuerdo es para afiliarnos otra vez, ya que como saben  
19 por el asunto del COVID no vamos a tener fondos prácticamente para el pago de los  
20 profesionales, ingeniero, abogados.
- 21 La Dra. Gabriela Matarrita consulta con respecto a esto, en que parte dice que uno deja  
22 de recibir el dinero de la caja del banano.
- 23 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, lo que está hablando el documento es que  
24 más bien penalmente están peleando porque el estado no le está girando a las  
25 Municipalidades el 0.8 céntimos por dólar, y están girando el 0.4 centavos de dólar,  
26 automáticamente está robando el estado a las municipalidades.
- 27 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, indica que no dice que es a través de una federación  
28 que se reciben los recursos.
- 29 El señor Presidente en ejercicio menciona que los abogados de CAPROBA son los que  
30 están llevando el proceso judicial allá, lo que pasa es que el Concejo Municipal pasado,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1 simplemente vinieron y dijeron que se quitaban de CAPROBA, ellos pensaron que le iban  
2 hacer el mal a Rugeli Morales y todos los demás, y el mal se lo están haciendo al cantón  
3 de Talamanca, porque estos son fondos que entran al cantón.
- 4 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, indica que no dice que es a través de una federación,  
5 siempre van a entrar aunque no estén en la federación.
- 6 El señor Presidente en ejercicio señala que no estamos recibiendo el total, estamos  
7 recibiendo la mitad de lo que nos tocaría recibir, si dice que son 0.8 centavos por caja de  
8 banano que el estado tendría que girarle a las municipalidades por medio del Ministerio  
9 de Hacienda, están girando 0.4 centavos, la federación es la que está defendiendo que  
10 esto se cumpla a cabalidad.
- 11 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, señala que la municipalidad no deja de recibir los  
12 recursos estando o no estando en una federación. El 80% de lo que se recibe se usa para  
13 proyectos y el 20% restante se usa a través de una federación para contratación de  
14 profesionales.
- 15 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que usted entendió mal, dice la  
16 ley 7313, establece que se traslade a las municipalidades que en sus territorios cuentan  
17 con fincas exportadoras de banano al 100%, no dice que le pasan el 100%. El Concejo  
18 pasado simplemente se salió para fregar al cantón, y nosotros como responsables de  
19 esto debemos tomar la decisión, yo lo paso.
- 20 La regidora Patricia Chamorro consulta si siempre se va percibir los recursos.
- 21 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, responde que sí, pero se percibe menos  
22 de lo que nos corresponde.
- 23 El Regidor Jorge Molina comenta que antes de pasar a la firma quiero acotar algo, esta  
24 moción es presentada por Freddy, ante la responsabilidad que tenemos para mí es  
25 importante que CAPROBA viniera aquí, nos explicara y nosotros afiliarnos, estoy a favor  
26 de afiliarme.
- 27 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que la municipalidad está  
28 afiliada, lo que está diciendo el documento es que nosotros revoquemos el acuerdo de la  
29 sesión 197, entonces la firma es para revocar ese acuerdo y seguimos siempre afiliados.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 El Regidor Jorge Molina mi intervención es que de hecho yo lo había analizado y una de  
2 mis mociones que estoy presentando ahí antes de tomar este acuerdo es que venga  
3 CAPROBA, nos explique qué hace, cómo lo hace, quiénes son, cuanto es el porcentaje,  
4 cuanto nos van a dar, porque de CAPROBA no conozco nada, de CAPROBA conozco lo  
5 que ustedes están leyendo, conozco a Johnny que es una excelente persona, pero si  
6 nosotros los síndicos y los concejales y todos los compañeros deberíamos de saber qué  
7 hace CAPROBA para nosotros involucrarnos directamente.

8 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, indica que no hay ningún problema, les  
9 podríamos extender una invitación.

10 El regidor Jorge Molina menciona que CAPROBA tiene que ser responsable, ante  
11 cualquier situación nosotros vamos a poder decir, señores ustedes vinieron aquí y nos  
12 engañaron, nos dijeron esto, si traigo a CAPROBA de vuelta a quien le puedo reclamar a  
13 Freddy, me entienden por dónde voy, yo necesito que CAPROBA venga y se presente,  
14 somos el nuevo Concejo Municipal, y diga esta es la gama del cantón de Talamanca.

15 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, indica que para hacer eso don Jorge  
16 tendríamos que anular la sesión que ellos metieron en su momento por eso es la firma  
17 para que anulemos esa sesión y los invitamos a que vengan para que los conozcan y  
18 sepan que es CAPROBA, pero no podemos hacer nada sino anulamos la moción de ellos.

19 El concejo anterior sacó el acuerdo para desafiliar la municipalidad de CAPROBA, y ellos  
20 viendo lo que la Municipalidad va a perder, ellos envían documento donde no aceptaban  
21 la desafiliación, porque CAPROBA todavía está protegiendo a la Municipalidad, pero  
22 como siempre, la vez pasada pasó algo y dijeron que todos los caminos del cantón de  
23 Talamanca eran una autopista y que no había necesidad de invertir en Talamanca, pero  
24 como podemos hacer que CAPROBA venga, tenemos que anular la moción que ellos  
25 presentaron, para después decir ahora sí, vengan porque el nuevo concejo quiere hablar  
26 con ustedes, quiere conocerlos.

27 La Dra. Gabriela Matarrita, consulta si eso se envió a Goicoechea, tiene que ir al  
28 Contencioso Administrativo, hay un orden.

29 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, lo que está hablando del Contencioso  
30 administrativo es que si se sigue así tendríamos que enviarlo al Contencioso





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 Administrativo, pero si el Concejo Municipal lo ratifica no hay necesidad de hacerlo por  
2 Contencioso Administrativo, nos ahorraríamos un montón de gastos en tramitología, que  
3 le tocaría a la Municipalidad pagarlos, si el Concejo ratifica la anulación que interpusieron  
4 esta gente, ya eso no pasa al contencioso.

5 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, da lectura, dice “El concejo municipal de  
6 Talamanca conforme a los artículos 112, 113 del código procesal contencioso  
7 administrativo, decide terminar de manera anticipada el proceso, desistiendo de su  
8 conocimiento por parte del juzgado contencioso administrativo, en su actuación de jerarca  
9 impropio y así evitar dilataciones innecesarias y hacer incurrir a la administración de  
10 justicia en gastos innecesarios conforme a criterios de economía procesal y se allana  
11 totalmente a la pretensión del recurso de apelación presentado por CAPROBA y solicita  
12 sea archivado el expediente y como consecuencia anular el acuerdo n° 10 tomado por el  
13 concejo municipal de Talamanca, en sesión ordinaria 197 del 07 de abril del año 2020,  
14 donde se acordó la desafiliación a CAPROBA y por el contrario continuar afiliado a esa  
15 institución.

16 El regidor Jorge Molina indica que esto lo podemos aprobar hoy y no tengo ninguna  
17 objeción, pero si me gustaría que CAPROBA venga, se presente, nos dé la cara, hable  
18 con nosotros, tengamos esa comunicación, sepamos qué beneficios tenemos y si  
19 podemos sacar provecho para el beneficio del cantón y de las personas de aquí, sería  
20 una gran oportunidad.

21 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, don Jorge para terminar con ese tema, si  
22 sacamos provecho porque CAPROBA es la que paga los Abogados, Ingenieros, y  
23 topógrafos y un montón de cosas que salen en el cantón.

24 El Regidor Jorge Molina menciona para mí es muy importante eso que acabas de decir,  
25 la contratación, yo no nací aquí, sino en Santo Domingo de Heredia, pero me siento muy  
26 Talamanqueño, y estoy aquí porque votó por mí el sector trabajador de este cantón, que  
27 me conoce y sabe lo que he hecho, para mí es muy importante que las contrataciones  
28 que haga CAPROBA sean de personas del cantón de Talamanca, sean profesionales  
29 nuestros, que el dinero de CAPROBA del banano Talamanqueño quede dentro del cantón  
30 de Talamanca, en eso si quiero hacer énfasis.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, agrega, en eso si estamos de acuerdo  
2 porque el señor Alcalde es uno de los que ha propuesto que todas las empresas y todo  
3 lo que se contrate sean empresarios Talamanqueños, profesionales Talamanqueños, que  
4 no sea gente de afuera.

5 El regidor Adenil Peralta, acerca de ese tema, siento que el Concejo anterior estuvo  
6 afiliado durante mucho tiempo y hay razón y beneficios para la municipalidad, debemos  
7 saber que ellos lo que hicieron fue a lo último salirse pero estuvieron en CAPROBA, si va  
8 a beneficiar al cantón de Talamanca, yo estoy de acuerdo, si ellos estuvieron porque  
9 nosotros no.

10 El regidor Julio Rivas buenas tardes compañeros, el tema de CAPROBA, si las  
11 municipalidades obtienen muchos beneficios, yo solo quiero pedir que se someta a  
12 votación la moción.

13 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, de volvernos a afiliar, sería conociendo CAPROBA,  
14 como dice Jorge que vengan acá a informar, que quede claro que no es que ellos aportan  
15 el dinero, es un dinero que entró al través del impuesto al banano, por cada caja agarran  
16 un porcentaje de ese dinero para pagar a los profesionales, no es que ellos pagan por sí  
17 solos esos profesionales, es nuestra misma plata del banano.

18 El señor Presidente en ejercicio somete a votación y ratificación la moción levantando la  
19 mano y queda aprobada por unanimidad.

20 **VIII-8** Moción presentada por el Regidor propietario Jorge Molina Polanco, para solicitar  
21 informes a la FEDERACIÓN CAPROBA.

22 El regidor Jorge Molina lo que quiero es que todos estemos enterados que es CAPROBA,  
23 para que sirva, como se ejecutan los fondos. Que se programe una fecha para que  
24 vengan.

25 El señor Presidente en ejercicio somete a votación y ratificación la moción levantando la  
26 mano y queda aprobada por unanimidad.

27 **VIII-9** Moción presentada por el Regidor propietario Jorge Molina Polanco, para solicitar  
28 al Alcalde que el Área Tributaria presente informe del comportamiento de los ingresos.

29 El regidor Jorge Molina indica que el espíritu de esa moción es darle seguimiento también  
30 a las directrices que ha dado el Gobierno para que no solamente se vea a don Rugeli



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 como un interesado en las finanzas y lo que ha sucedido dentro del cantón, sino que  
2 también nosotros como cuerpo colegiado y como Concejo Municipal autoridad máxima,  
3 sea también presión y apoyo a las decisiones tomadas por el señor Alcalde, ellos también  
4 a como le tienen que rendir cuentas al Alcalde, nos tienen que rendir cuentas a nosotros,  
5 esas mociones son de apoyo para ellos vengan aquí a explicarnos lo que está  
6 sucediendo.

7 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, indica que sería en ese caso un informe del  
8 Departamento Tributario.

9 El regidor Jorge Molina responde que así es, para que expliquen que sucede con los  
10 impuestos, que han pagado, cuanto hay, quienes deben, porque podemos llegar a un  
11 acuerdo en ese tema del COVID también.

12 El señor Presidente en ejercicio somete a votación y ratificación la moción levantando la  
13 mano y queda aprobada por unanimidad.

14 **VIII-10** Moción presentada por el Regidor propietario Jorge Molina Polanco, Solicitud de  
15 informe al Contador.

16 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, estamos revisando el presupuesto para ver si se  
17 puede contratar un profesional que esté a disposición del Concejo, tomando en cuenta  
18 que no hay experiencia, de momento estamos analizándolo.

19 El Regidor Jorge Molina solicita que el Contador nos presente a nosotros el Concejo  
20 informe, para limpiar la cancha de esta administración y de este Concejo, que diga lo que  
21 hay y lo que no hay, no sé si lo van a despedir, o se va a quedar, pero que quede claro  
22 de lo que hay, nosotros como Concejo tenemos que pedir cuentas, no solamente estar  
23 agachados, esto va paralelo a las políticas y la directriz que nos ha tirado el Alcalde, esto  
24 es una muestra de apoyo nosotros como concejo al señor Alcalde, él no está solo,  
25 también trabajamos en conjunto, y como nueva administración, como nuevo equipo  
26 debemos apoyarnos mutuamente, esto va en apoyo a lo que está haciendo, para que  
27 tenga más peso y nosotros más conocimiento de la actualidad que tiene la Municipalidad.

28 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que sobre esta moción nos dice  
29 la señora Vicealcaldesa que va a haber una sesión extraordinaria para ver este tema, no  
30 sé si lo dejamos pendiente para la extraordinaria y lo revisamos en la próxima.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 El Regidor Arcelio García en relación con lo que el compañero regidor está planteando,  
2 ya se están tomando decisiones a nivel de administración que le corresponde bajo la  
3 jefatura del Alcalde, se va a subir para revisar entre todos el tema presupuestario, que  
4 tenemos, hacia donde vamos, apenas se tenga para tomar decisiones con números  
5 claros.

6 El Regidor Jorge Molina menciona que está el Alcalde y nosotros, somos dos paralelos  
7 separados, una cosa es cuando pregunta el Alcalde, y otra cosa es cuando pregunta el  
8 Concejo, pero las dos van en la misma dirección, en la misma línea paralela, es muy  
9 importante que nosotros como Concejo pidamos cuentas igual como lo hace el Alcalde.

10 **XIII-11** Moción presentada por el Regidor Jorge Molina Polanco, sobre lo siguiente:

11 1. Según lo establece el artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica y  
12 artículo 12 del Código Municipal, el Gobierno Municipal estará compuesto por un  
13 Órgano deliberativo denominado Concejo Municipal y una Alcaldía, para lo cual  
14 ambas instancias tienen funciones del más alto nivel asignadas; en el caso del  
15 órgano colegiado las indicadas en el artículo 13 del Código Municipal y para el  
16 Alcalde Municipal las señaladas en el artículo 17 de ese mismo código.

17 2. El Concejo Municipal, tiene funciones como aprobación en materia  
18 presupuestaria, adjudicación de procesos de contratación administrativa, cuando  
19 por su cuantía corresponda; aprobación de instrumentos reglamentarios para  
20 regular procedimientos en los procesos de patentes, cobros, catastro y valoración  
21 y en general lo atinente en materia tributaria. De la misma manera, es el Concejo  
22 Municipal quien aprueba los precios y tasas por los servicios que preste la  
23 Municipalidad y le asiste la potestad de proponer los proyectos de tributos  
24 municipales ante la Asamblea Legislativa, todo lo cual se deriva de lo indicado en  
25 el artículo 13 del Código Municipal.

26 3. Que las decisiones con respecto al personal administrativo y dirección de dicho  
27 recurso humano lo es a cargo del Despacho de la Alcaldía Municipal.

28 4. Al día de hoy, los actuales miembros del Concejo Municipal, no tiene información  
29 sobre cómo está organizada la Municipalidad, cuál es su estructura administrativa,  
30 que departamentos o Unidades administrativas existen, cuántos funcionarios



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 municipales hay tanto en puesto administrativos y de campo y quienes son los  
2 jefes de Departamento de cada unidad. En dicho sentido, la competencia para  
3 decidir la organización del Área Administrativa, lo es y está bajo la responsabilidad  
4 del Alcalde; sin embargo el Concejo Municipal, está plenamente facultado para  
5 solicitar se informe por escrito como está estructurada la Municipalidad y quienes  
6 son los jefes o encargados del Área Tributaria, Departamento de Cobros,  
7 Departamento de Proveduría, Departamento de Patentes, Departamento de  
8 Contabilidad, Departamento de Presupuesto, principalmente.

- 9 5. El Concejo Municipal, puede requerir información al Despacho de Alcaldía, con el  
10 fin de poder conocer como está organizada y estructurada la Municipalidad, sin  
11 que esto represente una transgresión de las competencias del señor Alcalde, ya  
12 que al requerir dichos datos con carácter eminentemente informativo, se  
13 constituye en un acuerdo de mero trámite y en todo caso es procedente y oportuno  
14 que el máximo órgano político conozca sobre cómo está organizada y  
15 estructurada la Municipalidad de la cual es parte.

16 POR TANTO: Se presenta esta moción, para qué a través del despacho de la Alcaldía,  
17 se solicite se brinde al Concejo con carácter estrictamente informativo y con el fin de que  
18 este órgano colegiado conozca como está organizada y estructurada la Municipalidad de  
19 la cual forma parte, por lo tanto se acuerda solicitar lo siguiente:

- 20 1. Se sirva el despacho de Alcaldía informar sobre la estructura y organización de la  
21 Municipalidad de Talamanca y si existe o no los siguientes procesos o unidades y  
22 quién sería el funcionario a cargo, a saber: Departamento de Proveduría,  
23 Departamento de Cobros, Departamento de Patentes, Departamento de  
24 Contabilidad, Departamento de presupuesto, Administrador(a) del Área Tributaria.  
25 2. Se sirva el señor Alcalde informar al Concejo sobre la cantidad de empleados  
26 activos municipales, tanto en el área administrativa como de campo, cuántas  
27 plazas hay debidamente creadas en la relación de puestos de esta Municipalidad.  
28 3. Se sirva el señor Alcalde informar ante el Concejo, cuántos nuevos funcionarios o  
29 asesores han ingresado o son parte del equipo de trabajo de la Municipalidad a  
30 partir del 1 de mayo de 2020.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que es algo parecido a la anterior,  
2 entonces lo vemos en la extraordinaria.
- 3 El regidor Jorge Molina indica que entonces tomemos el acuerdo que lo vemos en la  
4 extraordinaria y que ya tenga una agenda establecida, porque si no lo aprobamos queda  
5 como en el limbo, estas mociones vienen a fortalecer la gestión de don Rugeli, porque  
6 afuera hay mucha gente maliciosa compañeros.
- 7 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, indica que afuera y adentro. Esas dos se quedan  
8 para la extraordinaria que en algún momento me imagino le van a dar fecha.
- 9 El regidor Jorge Molina indica que esa si la votamos para que quede en la extraordinaria  
10 y la otra si la dejamos para aprobar.
- 11 El Msc. Arcelio García, Regidor, en la misma línea con el tema de esta moción me parece  
12 que está bien como dice el compañero Jorge, hay dos instancias, está la Alcaldía y está  
13 el Concejo, en el marco del dialogo y el respeto que podemos tomar, estaríamos  
14 infringiendo en el área de accionar del Alcalde y por supuesto que él va a estar aquí y no  
15 es necesario ir a una extraordinaria, en el momento del informe se puede presentar como  
16 está estructurado la Municipalidad y todos nos enteramos, no es entrar en una cuestión  
17 de exigencias, sino que en el marco del diálogo podemos obtener la información.
- 18 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, consulta si usted dice que no lo llevemos  
19 a extraordinaria.
- 20 El regidor Jorge Molina menciona que él dice que cuando Rugeli esté se le consulte, pero  
21 si sugiero que la moción debería tirarse a votación, sí o no, pero si entiendo, esto es un  
22 trabajo paralelo a lo que está haciendo don Rugeli, porque nosotros vamos a mostrarle a  
23 los habitantes y ciudadanos del cantón de Talamanca, que estamos trabajando en equipo,  
24 que como Concejo el Alcalde viene y nos cuenta, no que todos estamos tirados en la  
25 misma piña, no, tenemos que ir como chapeándole la finca a don Rugeli, eso es todo,  
26 porque hay muchas cosas que nos van a cuestionar, lo van a cuestionar a él, entonces  
27 tenemos que estar mancomunados, el Concejo Municipal y la Alcaldía.
- 28 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, don Jorge de todos modos don Rugeli nos  
29 va a presentar el informe cuando a él se lo entreguen.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, indica que él lo que está pidiendo es el  
2 organigrama, ese organigrama ya él lo tiene planeado para presentar.
- 3 El Regidor Jorge Molina solicita que como moción deberían de someterla a votación, para  
4 que quede que si nosotros estamos interesados en lo que don Rugeli nos va a venir a  
5 presentar a nosotros.
- 6 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, indica que él tiene el organigrama desde que  
7 conformó el Plan de Gobierno.
- 8 El regidor Jorge Molina menciona que no lo duda y creo que debe ser muy adecuado a la  
9 época, pero nosotros como Concejo necesitamos ir trabajando en conjunto, con lo que él  
10 tiene y nosotros con lo que le pedimos, porque si no sinceramente nos van a decir, ese  
11 concejo son un montón de títeres que están acostumbrados a que él les dé ordenes, no  
12 nosotros vamos a trabajar en equipo señores, y por favor secretaria que no quede en  
13 actas, eso se títere.
- 14 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, disculpe pero todo lo que se habla tiene que  
15 quedar en actas.
- 16 El regidor Jorge Molina está bien, ya lo dije, lo que no quiero es que digan que somos un  
17 concejo títere, sino que estamos trabajando en conjunto con la oficina del Alcalde y la  
18 Vicealcaldesa, y que nosotros también presentamos mociones acorde a las necesidades  
19 de la Municipalidad y del cantón.
- 20 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que es una moción que al final de  
21 cuentas don Rugeli va a dar informe con el organigrama, entonces esperemos el  
22 organigrama y así lo va a tener cada uno.
- 23 La Dra. Gabriela Matarrita indica que las mociones de votar afirmativo o negativo.
- 24 El Regidor Arcelio García solicita que sometamos a votación pero yo ya dije que voy a  
25 votar en contra, ya dije mi justificación.
- 26 El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción levantando la mano, quienes  
27 a favor.
- 28 El regidor Adenil Peralta indica que firmó porque pensé que todos íbamos a solicitar al  
29 Alcalde la información, no veo nada malo.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1 El regidor Freddy Soto menciona que al principio pensamos que era algo así, pero la  
2 señora vicealcaldesa nos aclaró que lo que quiere don Jorge es un organigrama,  
3 entonces no hay necesidad de que sea por medio de moción.
- 4 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, don Jorge disculpe, no le veo sentido hacer esa  
5 moción, yo respeto todo lo que ustedes dicen porque yo no tengo voto, solo vos, pero ese  
6 organigrama ya está listo y de hecho que don Rugeli, si se los va hacer llegar, ellos  
7 pueden votar en contra los que lo van hacer y los que votan a favor, como don Arcelio  
8 que ya justificó el motivo por el cual la vota en contra.
- 9 El regidor Jorge Molina menciona que está de acuerdo, si tenemos que acostumbrarnos  
10 a votar las mociones, pero no rechazando.
- 11 La Dra. Gabriela Matarrita también como la anterior, que no se dijo nada, no quedó claro.  
12 El señor Presidente en ejercicio indica que esa iba para la extraordinaria.
- 13 La Dra. Gabriela Matarrita reitera que las mociones se votan o no se votan.
- 14 El señor Presidente municipal en ejercicio, Freddy Soto, somete a votación la presente  
15 moción.
- 16 El Regidor Jorge Molina vota a favor.
- 17 La Regidora Enid Villanueva indica que vota en contra porque vamos a esperar el señor  
18 Alcalde para que traiga el organigrama.
- 19 El señor Presidente municipal en ejercicio, Freddy Soto, indica que vota en contra para  
20 esperar el organigrama del señor Alcalde, y después le podemos pedir explicaciones, de  
21 que nos parece y que no nos parece del organigrama que él vaya a presentar.
- 22 La Dra. Gabriela Matarrita señala que no podemos decir que nos parece y que no nos  
23 parece, la parte encargada es la administración, él solo nos va a informar.
- 24 El regidor Arcelio García vota en contra para esperar el organigrama.
- 25 El regidor Adenil Peralta vota en contra para esperar el organigrama.
- 26 La misma obtuvo un voto a favor de Jorge Molina y cuatro votos en contra de los regidores  
27 Arcelio García, Freddy Soto, Adenil Peralta, Enid Villanueva.
- 28
- 29 El señor Presidente municipal en ejercicio, Freddy Soto, somete a votación la moción de  
30 pedirle al contador el informe.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, como se maneja las agendas de las  
2 extraordinarias, ahí se ven solo los puntos que se convocan, como se hace con esa  
3 moción, se aprueba antes o después de la extraordinaria.
- 4 La secretaria del concejo indica que si la van a presentar ese día en la extraordinaria la  
5 vuelve a presentar él. Porque ya la moción se presentó, pero lo que entiendo es que van  
6 a dejarla pendiente para votarla en la extraordinaria.
- 7 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, dice Yorleni se va hacer extraordinaria, cuales  
8 puntos se van a tocar en la extraordinaria, porque eso tiene que quedar hoy definido, así  
9 es.
- 10 La secretaria del concejo indica que no tiene conocimiento si van a convocar a  
11 extraordinaria.
- 12 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa consulta como se hace la agenda de la  
13 extraordinaria.
- 14 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que es para un punto específico, es  
15 el presupuesto que vamos a tocar en la extraordinaria.
- 16 La señora Vicealcaldesa, Lorena Rojas, menciona que el señor Polanco está pidiendo  
17 informe y podemos hacerlo aunado, es lo mismo de presupuesto.
- 18 El regidor Jorge Molina indica que se puede anotar que el señor Contador venga ese día  
19 y nos rinda las cuentas, pero para eso necesitamos aprobar esa moción.
- 20 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que tiene que haber una  
21 extraordinaria para ver lo del presupuesto, pero no se tiene fecha aún.
- 22 La señora Lorena Rojas, Vicealcaldesa, indica que doña Yorleni les va a estar avisando  
23 cuando es la extraordinaria y se puede ver lo del contador.
- 24 El regidor Jorge Molina sugiere que aprobemos la moción para que don Manuel venga  
25 ese día.
- 26 La Dra. Gabriela Matarrita indica que para el momento en que se aborde el tema de  
27 presupuesto.
- 28 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que vamos a anotar ahí para que se  
29 presente el contador en la extraordinaria de presupuesto.



1 El señor Presidente en ejercicio somete a votación y ratificación la moción de solicitar  
2 informe al contador, levantando la mano y queda aprobada por unanimidad.

3 **ARTÍCULO IX: Informe de comisiones**

4 No hay.

5 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

6 El regidor Jorge Molina, hace entrega de folletos enviados de parte del IFAM, ya que cada  
7 uno tiene que firmar recibido.

8 **ARTÍCULO XI: Control de acuerdos**

9 **Acuerdo 1:**

10 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

- 11 1- Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
12 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15 y artículo 22.  
13 2- Nota suscrita por Msc. Juan Carlos Medrano Martínez, Director de la Escuela de  
14 Hone Creek.  
15 3- Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Víctor Chacón Chaves.

16 **ACUERDA APROBAR JURAMENTACIÓN Y PRORROGA DE LOS MISMOS**  
17 **MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE HONE CREEK,**  
18 **CÓDIGO 3373, PERIODO 2020-2023, DEBIDO QUE LOS MISMOS VENCEN EL 28 DE**  
19 **JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LO TANTO QUEDA INTEGRADA DE LA**  
20 **SIGUIENTE MANERA:**

21 <b>EDWIN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ</b>	<b>701630976</b>
22 <b>MARIETTA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ DÍAZ</b>	<b>700730491</b>
23 <b>GLORIA SUCETH ARAYA PAIS</b>	<b>703200421</b>
24 <b>MATILDE VANESSA SALAZAR CRUZ</b>	<b>205300307</b>
25 <b>ARLENE ROCÍO LÓPEZ VEGA</b>	<b>701770459</b>

26 **ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.**

27 **Acuerdo 2:**

28 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

- 29 1- Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
30 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 2- Nota suscrita por Msc. Xinia García Rosales, Directora de la Escuela Monteverde.

2 3- Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Víctor Chacón Chaves.

3 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DE**  
4 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MONTEVERDE, PERIODO 2020-2023, DEBIDO AL**  
5 **VENCIMIENTO DE LOS ANTERIORES, POR LO TANTO QUEDA INTEGRADA DE LA**  
6 **SIGUIENTE MANERA:**

7 **ARNALDO FEDRIZZI 112400240136**

8 **MARÍA DEL ROSARIO TORRES DÍAZ 501840038**

9 **YERLING ALEXIA BRAVO CHAVARRÍA 701900258**

10 **SUSANA ROJAS GUTIÉRREZ 702380758**

11 **CONCEPCIÓN SANDOVAL PÉREZ 700770394**

12 **ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13 **Acuerdo 3:**

14 Moción de orden presentada por el Regidor propietario Jorge Molina Polanco, que dice:

15 Explicación de motivos:

16 1. El artículo 42 del Código Municipal reza:

17 El concejo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes,

18 salvo cuando este código prescriba una mayoría diferente.

19 Cuando en una votación se produzca un empate, se votará de nuevo en el mismo  
20 acto o la sesión ordinaria inmediata siguiente, y de empatar otra vez, el asunto se  
21 tendrá por desechado.

22 2. En cuanto a la forma de cómo se toman los acuerdos, indica el artículo 44 del  
23 mismo Código lo siguiente:

24 Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los  
25 regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los  
26 proponentes.

27 Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una comisión y deliberación  
28 subsiguientes; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una  
29 votación calificada de los presentes.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1           3. Por otra parte, el artículo 26 del código municipal, al establecer los deberes de los  
2           regidores, señala en su inciso b), lo siguiente:  
3           b) votar en los asuntos que se sometan a su decisión; el voto deberá ser  
4           afirmativo o negativo.
- 5           4. En apego a lo citado e indicado en los puntos anteriores, es claro que las mociones  
6           deben presentarse por escrito, y estas deben ser firmadas al menos por un regidor  
7           proponente; si la moción fuera firmada por más de un regidor eso no sustituye el  
8           deber de someter a votación cada una de las mociones, correspondiendo a la  
9           Presidencia del Concejo, anunciar el resultado de la votación, conforme a lo que  
10          indica el inciso c) del artículo 34 del Código Municipal. En dicho sentido, cada  
11          acuerdo debe estar sometido de una moción escrita y una votación individual, sin  
12          que esté ajustado a derecho el que se suprima la votación o se pretenda realizar  
13          una especie de aprobación en “combo” de todas las mociones, ya que eso puede  
14          acarrear posibles vicios de nulidad.

15          **POR TANTO: SE PRESENTA ESTA MOCIÓN, PARA QUÉ EN ADELANTE,**  
16          **CONFORME A LO QUE DISPONE LOS ARTÍCULOS 26, INCISO B), 34 INCISO C), 42**  
17          **Y 44 TODOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, TODO ACUERDO MUNICIPAL ESTÉ**  
18          **ANTECEDIDO DE UNA MOCIÓN ESCRITA DEBIDAMENTE FIRMADA, PERO**  
19          **ADEMÁS SEA SOMETIDA DICHA MOCIÓN DE FORMA INDIVIDUAL A SU**  
20          **RESPECTIVO PROCESO DE VOTACIÓN; PARA LO CUAL SE PROPONE QUE LA**  
21          **VOTACIÓN SEA LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR Y TENIENDO**  
22          **LOS REGIDORES LA POTESTAD DE JUSTIFICAR SU VOTO CUANDO ASÍ LO**  
23          **CONSIDERE NECESARIO. SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN LEVANTANDO**  
24          **LA MANO DESPUES DE FIRMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
25          **UNANIMIDAD.**

26          **Acuerdo 4:**

27          Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio,  
28          secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 Asunto: Nombramiento del regidor o regidora para ocupar el cargo de miembro de la Junta  
2 Vial Cantonal de la Municipalidad de Talamanca, con las atribuciones dadas por la ley  
3 9829 y sus reglamentos.

4 Considerando: Que el artículo 13 de la ley 7794, código municipal en su inciso g,  
5 establece entre las atribuciones de este órgano (...) Además, nombrar, por igual mayoría,  
6 a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que  
7 los requiera. Y lo establecido en el artículo 9 del decreto ejecutivo 40138-MOPT  
8 “Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la ley 8114”.

9 **MOCIÓN: NOMBRAR A LA REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
10 **SEÑORA GINETTE MARÍA JARQUÍN CASANOVA COMO REPRESENTANTE DE**  
11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE LA**  
12 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, LO ANTERIOR EN ACATAMIENTO A LAS**  
13 **DISPOSICIONES DEL DECRETO EJECUTIVO 40138-MOPT Y LAS ATRIBUCIONES**  
14 **CONTENIDAS EN DICHA NORMATIVA. SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN**  
15 **LEVANTANDO LA MANO DESPUES DE FIRMADA. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
16 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

17 **Acuerdo 5:**

18 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio,  
19 secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:

20 Asunto: Solicitar al señor Alcalde que nos presente el Convenio entre la Municipalidad de  
21 Talamanca y COOPERÍO para la administración de las instalaciones y equipo propiedad  
22 de la Municipalidad de Talamanca descritos como centro de acopio de reciclaje, planta  
23 de harina de plátano y equipos. Lo anterior por cuanto en los archivos de la Secretaria de  
24 este Concejo no se recibió dicho convenio.

25 Considerando: Que el artículo 13 de la ley 7794, Código Municipal en su inciso e,  
26 establece entre las atribuciones de este órgano la aprobación de los convenios. De igual  
27 forma es facultativo de este órgano el solicitar informes al señor Alcalde. Por lo que se  
28 presenta la siguiente moción.

29 **MOCIÓN: SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE LA PRESENTACIÓN DEL CONVENIO**  
30 **QUE FIRMÓ LA ADMINISTRACIÓN PASADA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 **COOPERÍO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPO**  
2 **PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA DESCRITOS COMO**  
3 **CENTRO DE ACOPIO DE RECICLAJE, PLANTA DE HARINA DE PLÁTANO Y**  
4 **EQUIPOS. DE IGUAL FORMA SE PRESENTA MOCIÓN DE REVISIÓN EN CUANTO**  
5 **AL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE DICHO ACUERDO EN BASE AL INCISO**  
6 **C DE ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, YA QUE EL CONVENIO COMO TAL**  
7 **NO CONSTA EN EXPEDIENTES. SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN**  
8 **LEVANTANDO LA MANO DESPUES DE FIRMADA. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
9 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10 **Acuerdo 6:**

11 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio,  
12 secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:

13 Asunto: Solicitar al señor Alcalde que nos presente el Convenio entre la Municipalidad de  
14 Talamanca y un privado de apellido Chinchilla, para el apilamiento de material pétreo en  
15 una finca en apariencia propiedad del señor Chinchilla en la comunidad de San Rafael 1  
16 de Paraíso, Distrito de Sixaola, lo anterior por cuanto en los archivos de la Secretaria de  
17 este Concejo no se recibió dicho convenio.

18 Considerando: Que el artículo 13 de la ley 7794, Código Municipal en su inciso e,  
19 establece entre las atribuciones de este órgano la aprobación de los convenios. De igual  
20 forma es facultativo de este órgano el solicitar informes al señor Alcalde. Por lo que se  
21 presenta la siguiente moción.

22 **MOCIÓN: SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE LA PRESENTACIÓN DEL CONVENIO**  
23 **QUE FIRMÓ LA ADMINISTRACIÓN PASADA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y UN**  
24 **PRIVADO DE APELLIDO CHINCHILLA, PARA EL APILAMIENTO DE MATERIAL**  
25 **PÉTREO EN UNA FINCA EN APARIENCIA PROPIEDAD DEL SEÑOR CHINCHILLA**  
26 **EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL 1 DE PARAÍSO, DISTRITO SIXAOLA. DE**  
27 **IGUAL FORMA SE PRESENTA MOCIÓN DE REVISIÓN EN CUANTO AL**  
28 **PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE DICHO ACUERDO EN BASE AL INCISO C**  
29 **DE ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, YA QUE EL CONVENIO COMO TAL NO**  
30 **CONSTA EN EXPEDIENTES.**





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 **SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN LEVANTANDO LA MANO DESPUES DE**  
2 **FIRMADA. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4 **Acuerdo 7:**

5 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio,  
6 secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:

7 **Asunto:** Pago de viáticos a los regidores y síndicos de la Municipalidad de Talamanca  
8 involucrados en la atención de las ayudas humanitarias a causa del Virus COVID-19 y  
9 dar autorización para que puedan viajar en los vehículos de la administración municipal,  
10 tanto dentro como fuera del cantón.

11 Considerando: Que los viáticos correspondientes a transporte, hospedaje y alimentación  
12 para regidores y síndicos, propietarios y suplentes, cuando residan lejos de la sede  
13 municipal, se pagarán con base en la tabla de la Contraloría General de la República, y  
14 que por la restricción vehicular, cambio de horario en el transporte público, todo a causa  
15 de las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud en prevención al virus del  
16 COVID – 19 y los lineamientos de la administración municipal a efectos de hacer más  
17 efectiva y democrática la entrega de las ayudas humanitarias.

18 **MOCIÓN: ACORDAR EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS REGIDORES Y SÍNDICOS DE**  
19 **LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA QUE ESTÉN INVOLUCRADOS DE FORMA**  
20 **ACTIVA EN LA REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS A LA**  
21 **POBLACIÓN AFECTADA A CAUSA DEL CESE DE LAS ACTIVIDADES**  
22 **ECONÓMICAS EN PREVENCIÓN AL COVID-19, ASÍ COMO EL PODER VIAJAR EN**  
23 **LOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA CUMPLIR CON**  
24 **SUS FUNCIONES Y RENDIR UN INFORME SOBRE LO ACTUADO A LA**  
25 **PRESIDENCIA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. SE SOMETE A VOTACIÓN LA**  
26 **MOCIÓN LEVANTANDO LA MANO DESPUES DE FIRMADA. SE DISPENSA DE**  
27 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
28 **UNANIMIDAD.**

29

30



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 **Acuerdo 8:**

2 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio,  
3 secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:

4 Asunto: Autorización registro de firma en el Ministerio de Hacienda.

5 **CONSIDERANDO EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ALCALDE DE LA**  
6 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**  
7 **AUTORIZAR EL REGISTRO DE FIRMAS DEL SEÑOR RUGELI MORALES**  
8 **RODRÍGUEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 700780736, SEGÚN RESOLUCIÓN N.º 1319-**  
9 **E11-2020 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, DE LAS DIEZ HORAS CON**  
10 **DIEZ MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE,**  
11 **“DECLARATORIA DE ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y VICEALCALDÍAS DE LAS**  
12 **MUNICIPALIDADES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, PARA EL**  
13 **PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE Y**  
14 **EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO”, LA MISMA EN FORMA**  
15 **MANCOMUNADA CON LA TESORERA MUNICIPAL SEÑORA: LILLIAM BARRIOS**  
16 **SALDAÑA, CÉDULA DE IDENTIDAD 700940335, EN LAS CUENTAS DE LA**  
17 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA N°73900011470401011, 73900011470401040,**  
18 **73900011470401028, 73900011470401034, 73911370400032446,**  
19 **73911370400024990, 73911370400031375, 73911370400018995,**  
20 **73911370400030619, 73911370400042143, 73911370400044142. SE SOMETE A**  
21 **VOTACIÓN LA MOCIÓN LEVANTANDO LA MANO DESPUES DE FIRMADA. SE**  
22 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
23 **POR UNANIMIDAD.**

24 **Acuerdo 9:**

25 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio,  
26 secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:

27 **Asunto:** Revisión de acuerdo de la desafiliación a la Federación de Municipalidades de  
28 Cantones Productores de Banano de Costa Rica (CAPROBA) bajo el pretexto de contar  
29 con mayores recursos económicos y afrontar las necesidades de salud, sociales y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 económicas, sin una valoración real, conforme la técnica y la ciencia, siendo un acto  
2 carente de motivación, razonamiento y despropiado de legalidad.

3 Considerando:

- 4 1. Que la Dirección Ejecutiva de CAPROBA, presentó en tiempo y forma RECURSO  
5 DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO en contra del acuerdo 10,  
6 tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca, en sesión  
7 ordinaria 197 del 07 de abril del año 2020, mediante el cual solicita: “se revoque  
8 el acuerdo impugnado por carecer de motivación suficiente desde el punto de vista  
9 técnico, financiero y legal, así como tener vicios de nulidad absoluta y se deje sin  
10 ningún valor ni efecto legal el acuerdo #10, tomado por el Concejo Municipal de la  
11 Municipalidad de Talamanca, en sesión ordinaria 197 del 07 de abril del año 2020.
- 12 2. Mediante acuerdo n° 08 de la sesión ordinaria 199 del 21 de abril de 2020, el  
13 Concejo Municipal resolvió el recurso de revocatoria interpuesto por el Lic. Johnny  
14 Alberto Rodríguez Rodríguez, en representación de la Federación de  
15 Municipalidades de Cantonales Productores de Banano de Costa Rica  
16 (CAPROBA), declarándolo sin lugar, sin un razonamiento lógico, razonable y  
17 conforme al principio de legalidad.
- 18 3. Que el Concejo Municipal que recién ingresa a operar para el periodo  
19 constitucional del 01 de mayo de 2020 al 31 de abril de 2024, considera que la  
20 desafiliación a CAPROBA, no solo es inoportuna, sino ilegal, por las siguiente  
21 razones: 1) La Municipalidad recibe el impuesto a la exportación bananera  
22 conforme a la ley 7313 y su modificación a la ley 8535, gracias a la determinación  
23 del ingreso que realiza la Federación CAPROBA para el ejercicio económico  
24 siguiente, así sucesivamente, conforme al Convenio entre el Ministerio de  
25 Hacienda y la Federación CAPROBA, que representa a las municipalidades  
26 afiliadas, 2) La Federación CAPROBA brinda los servicios de Ingeniería en  
27 construcción el cual permite tramitar los permisos de construcción, alineamientos,  
28 visados, inspecciones, en razón de que los recursos tributarios son insuficientes  
29 para contratar de forma directa un ingeniero para esa labor, de igual forma  
30 contrata los servicios de topografía para el visado de planos de agrimensura,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1 alineamientos y trabajos técnicos necesarios, así mismo contrata servicios de  
2 abogacía para el asesoramiento de los órganos políticos y administrativos para el  
3 cumplimiento de los objetivos, entre esas labores realizan: refrendos de contratos,  
4 asesoría en contratación administrativa, atención de demandas administrativas y  
5 judiciales, atención de recursos de amparo, acciones de inconstitucionalidad entre  
6 otros, funciones que son realmente importante para la consecución de los  
7 objetivos de la municipalidad, razón por la cual este Concejo Municipal, considera  
8 inoportuno y contrario al interés público de la Municipalidad. Pareciera que la  
9 intención del anterior concejo municipal, era dejar desprovisto a la municipalidad  
10 de todos esos servicios con el fin de entorpecer el buen funcionamiento operativo  
11 de la corporación municipal.

12 4. Que el Concejo Municipal anterior, desconoció en su razonamiento, que existen  
13 acuerdos donde se le autorizó a CAPROBA a representar los intereses de la  
14 Municipalidad contra el ESTADO, específicamente demandando al Ministerio de  
15 Hacienda por el incumplimiento de la Ley 7313, donde desde su creación se nos  
16 gira el 50% de los recursos que la ley nos otorgó el derecho de recibir 0.08  
17 centavos de dólar por caja de banano exportada siendo que únicamente se nos  
18 transfiere 0.04 centavos de dólar, el cual se tramita bajo expediente judicial  
19 número 19-003860-1027-CA, en el cual la Procuraduría General de la República  
20 al contestar la demanda se allanó a la pretensión principal, la cual es que el  
21 Gobierno de la República cumpla con lo establecido en la ley 7313 y se traslade  
22 a las municipalidades que en sus territorios cuentan con fincas exportadoras de  
23 banano el 100% de los recursos, ese proceso judicial es clave para el  
24 financiamiento del Gobierno Local y está esperando sentencia únicamente ya que  
25 el debate ya fue realizado, desafiliarse a CAPROBA significa perder la legitimidad  
26 en el proceso judicial, porque técnicamente CAPROBA NO PODRÍA  
27 REPRESENTARNOS, con las consecuencias que eso significa. Esas y otras  
28 razones fundamentales hacen inoportuno y contrario a los intereses de la  
29 Municipalidad de Talamanca, desafiliarnos de CAPROBA y lo correcto es seguir  
30 afiliados a la misma.



1 **POR TANTO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA CONFORME A LOS**  
2 **ARTÍCULOS 112, 113 DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,**  
3 **DECIDE TERMINAR DE MANERA ANTICIPADA EL PROCESO, DESISTIENDO DE SU**  
4 **CONOCIMIENTO POR PARTE DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,**  
5 **EN SU ACTUACIÓN DE JERARCA IMPROPIO Y ASÍ EVITAR DILATACIONES**  
6 **INNECESARIAS Y HACER INCURRIR A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN**  
7 **GASTOS INNECESARIOS CONFORME A CRITERIOS DE ECONOMÍA PROCESAL Y**  
8 **SE ALLANA TOTALMENTE A LA PRETENSIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN**  
9 **PRESENTADO POR CAPROBA Y SOLICITA SEA ARCHIVADO EL EXPEDIENTE Y**  
10 **COMO CONSECUENCIA ANULAR EL ACUERDO N° 10 TOMADO POR EL CONCEJO**  
11 **MUNICIPAL DE TALAMANCA, EN SESIÓN ORDINARIA 197 DEL 07 DE ABRIL DEL**  
12 **AÑO 2020, DONDE SE ACORDÓ LA DESAFILIACIÓN A CAPROBA Y POR EL**  
13 **CONTRARIO CONTINUAR AFILIADO A ESA INSTITUCIÓN. NOTIFÍQUESE. SE**  
14 **SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN LEVANTANDO LA MANO DESPUES DE**  
15 **FIRMADA. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

17 **Acuerdo 10:**

18 Moción presentada por el Regidor propietario Jorge Molina Polanco, que dice:

19 Explicación de motivos:

- 20 1. El Concejo Municipal en ejercicio durante el periodo 2016-2020, por acuerdos 10  
21 de sesión ordinaria 197 la cual se celebró el día 7 de abril de 2020, tomó la  
22 decisión de desafiliarse de la Federación CAPROBA; además por acuerdos 8,  
23 correspondiente a la sesión ordinaria 199 del día 21 de abril del año 2020, el  
24 mismo Concejo rechazó recurso de revocatoria presentado en contra del acuerdo  
25 de desafiliación y autorizó el envío del recurso de apelación para que sea resuelto  
26 por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y de Hacienda.
- 27 2. Según consultas realizadas, a la fecha hay tres municipalidades de la provincia  
28 de Limón, que corresponde al cantón de Siquirres y Talamanca, quienes  
29 preliminarmente tomaron el acuerdo de desafiliación y en el caso de la  
30 Municipalidad del Cantón Central de Limón, ellos se desafiliaron desde hace



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

- 1           aproximadamente tres años; en los casos de Pococí, Matina y Guácimo, esas  
2           municipalidades siguen siendo parte de la Federación.
- 3           3. Revisando el texto de las leyes que regulan lo concerniente al impuesto de  
4           banano, es claro que ese impuesto se gira a favor de cada Municipalidad, de forma  
5           proporcional a la producción de esa fruta en cada Cantón; el impuesto lo es sobre  
6           la exportación al banano.
- 7           4. La afiliación de una Federación sería una competencia del Concejo, para lo cual  
8           debe respetarse lo indicado en los artículos 10, 11 y 13 en su inciso e).
- 9           5. Los miembros anteriores del Concejo de Talamanca, habrían respaldado su  
10          decisión en razones de índole primordialmente económica, o al menos así se  
11          interpreta de la redacción del acuerdo.
- 12          6. El Concejo Municipal, debe de forma responsable y objetiva, conocer sobre las  
13          posibles ventajas y beneficios que tendría para esta Municipalidad el volver a  
14          formar parte de esa Federación, conociendo cuáles son los proyectos que lleva a  
15          cabo, cuáles son las ventajas de las iniciativas que impulsa, cuáles es el costo –  
16          costo beneficio de las contrataciones de servicios que en el pasado se han  
17          obtenido por medio de esa Federación. Del mismo modo, no menos importante es  
18          conocer cuáles son las obligaciones que asume la Municipalidad al ser parte de  
19          una Federación, principalmente sobre el monto de cuotas que deban pagarse. De  
20          ese modo, el disponer de esa información, permitirá a este Concejo, valorar las  
21          ventajas o desventajas, y así poder tomar una decisión que mejor satisfaga los  
22          intereses de esta Municipalidad.

23       **POR TANTO: SE PRESENTA ESTA MOCIÓN, PARA QUÉ EN ATENCIÓN Y**  
24       **SEGUIMIENTO AL CASO DE LA FEDERACIÓN CAPROBA, Y DE PREVIO A QUE**  
25       **ESTE CONCEJO TOMA UNA DECISIÓN, SE SOLICITE SE APRUEBE LO SIGUIENTE:**

- 26           1. **SOLICITAR AL ADMINISTRADOR DE ESA FEDERACIÓN O SU**  
27           **REPRESENTANTE, PRESENTE UN INFORME ESCRITO O HAGA UNA**  
28           **PRESENTACIÓN ANTE ESTE CONCEJO, EN DONDE SE INFORME SOBRE**  
29           **LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO DICHA FEDERACIÓN, LAS**  
30           **INICIATIVAS QUE IMPULSA, LOS DATOS GENERALES SOBRE LOS**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1           **SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS A FAVOR DE LA**  
2           **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS, LOS**  
3           **BENEFICIOS QUE OBTIENEN SUS AFILIADAS, ASÍ COMO LAS**  
4           **OBLIGACIONES QUE SE TENDRÍA QUE CUMPLIR, PRINCIPALMENTE CON**  
5           **RESPECTO AL PAGO DE CUOTAS.**

6           **2. SE DEFINA UNA FECHA TENTATIVA PARA RECIBIR AL REPRESENTANTE**  
7           **DE ESA FEDERACIÓN, EN DONDE SE GARANTICE EL ACATAMIENTO DE**  
8           **LOS LINEAMIENTOS DE DISTANCIAMIENTO E HIGIENE EMITIDOS POR EL**  
9           **MINISTERIO DE SALUD, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID**  
10           **-19. SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN LEVANTANDO LA MANO,**  
11           **DESPUES DE FIRMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
12           **UNANIMIDAD.**

13           **Acuerdo 11:**

14           Moción presentada por el Regidor propietario Jorge Molina Polanco, que dice:

15           Explicación de motivos:

16           1. Actualmente como es de todos conocidos, el mundo se ve afectado por una  
17           Pandemia, y en particular en el caso de Costa Rica, desde el mes de marzo de  
18           2020, se decretó estado de emergencia sanitario por el COVID -19. En relación,  
19           las medidas de restricción y confinamiento han traído como efecto indirecto una  
20           crisis económica, cuya afectación lo es para los ciudadanos en general y también  
21           para los Gobiernos Locales.

22           2. Que en tiempos de crisis económica, se debe ser sumamente responsable con el  
23           manejo de los recursos económicos públicos, en especial en el caso de los  
24           Gobiernos Locales, la mayor fuente de ingreso de recursos libres, lo son los  
25           impuestos que se pagan por concepto de permisos de construcción y patentes por  
26           parte de los comerciantes del cantón.

27           3. A partir del 1º de mayo hubo cambio de autoridades de los puestos de elección  
28           popular; sin embargo, la mayor parte del recurso humano de la Municipalidad,  
29           corresponde a funcionarios que tienen un puesto en propiedad y que han tenido  
30           a cargo el manejo del área financiera y tributaria del municipio.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1           4. En el artículo 13 del Código Municipal, se establecen una serie de competencias  
2           del más alto nivel a cargo del Concejo Municipal, las cuales tienen que ver con  
3           materia tributaria, desarrollo urbano, aprobación de egresos, entre otros.

4           **POR TANTO: SE PRESENTA ESTA MOCIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DEL**  
5           **DESPACHO DE LA ALCALDÍA SE SOLICITE AL PERSONAL A CARGO DEL ÁREA**  
6           **TRIBUTARIA, SE SIRVA RENDIR UN INFORME ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL,**  
7           **SOBRE CUAL HA SIDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR**  
8           **IMPUESTOS DESDE EL MES DE MARZO HASTA LA FECHA; ESTO CON EL FIN DE**  
9           **QUE EL CONCEJO MUNICIPAL PUEDA CONOCER SI HA HABIDO DISMINUCIÓN O**  
10           **NO DE INGRESOS, ASOCIADO CON LA CRISIS ECONÓMICA QUE NOS AFECTA,**  
11           **INFORMACIÓN QUE SERÁ DE SUMA IMPORTANCIA, PARA QUE DENTRO DEL**  
12           **MARCO DE SUS COMPETENCIAS PUEDA ESTE CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EN**  
13           **LA APROBACIÓN DE MODIFICACIONES O PRESUPUESTOS, DECISIONES**  
14           **RESPONSABLES DE ACUERDO CON LA REALIDAD FINANCIERA DE ESTA**  
15           **MUNICIPALIDAD. SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN LEVANTANDO LA MANO,**  
16           **DESPUES DE FIRMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
17           **UNANIMIDAD.**

18           **Acuerdo 12:**

19           Moción presentada por el Regidor propietario Jorge Molina Polanco, que dice:

20           Explicación de motivos:

- 21           1. Las Municipalidades están representadas o constituidas por un sistema bifásico  
22           en cuanto tienen dos instancias de autoridad o poder, de un lado a nivel político  
23           el Concejo Municipal representa su máximo órgano y por otra parte está la  
24           administración cuyo jerarca es el Despacho de la Alcaldía, ambas instancias lo  
25           son al más alto nivel, sin que exista subordinación entre uno y el otro, por ende,  
26           tanto la Alcaldía como el Concejo Municipal requiere disponer de los recursos que  
27           les permita desarrollar su trabajo y cumplir con sus obligaciones.
- 28           2. Las funciones del Concejo Municipal son del más alto nivel e importancia, y en  
29           muchas ocasiones requerirá de asesoría específica en distintas áreas  
30           profesionales; sin embargo, al día de hoy no se tiene claro de qué manera quedó



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 02 del 12/05/2020

1           estructurado el presupuesto municipal por parte de las autoridades anteriores y si  
2           existe o no presupuesto para que el Concejo pueda contar al menos con asesoría  
3           o soporte en el área jurídica.

4   **POR TANTO: SE PRESENTA ESTA MOCIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DEL**  
5   **DESPACHO DE ALCALDÍA SE SOLICITE AL CONTADOR O ENCARGADO DEL**  
6   **PRESUPUESTO, SE SIRVA RENDIR UN INFORME ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL,**  
7   **EN DONDE SE INDIQUE SI HAY RECURSOS DISPONIBLES PARA QUE EL**  
8   **CONCEJO MUNICIPAL PUEDA TENER ACCESO A LA ASESORÍA JURÍDICA O EN**  
9   **CASO DE QUE YA LA MUNICIPALIDAD DISPONGA DE ASESORES JURÍDICOS, SE**  
10   **SIRVA INFORMAR LA ADMINISTRACIÓN, QUIEN TENDRÍA A CARGO DAR**  
11   **SOPORTE AL CONCEJO MUNICIPAL. PARA QUE DON MANUEL ASISTA A LA**  
12   **SESIÓN EXTRAORDINARIA DONDE SE VA A PRESENTAR PRESUPUESTO. SE**  
13   **SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN LEVANTANDO LA MANO, DESPUES DE**  
14   **FIRMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

15   **ARTÍCULO XII: Clausura**

16   Al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos el señor Presidente Municipal  
17   da por finalizada la sesión. -----

18

19

20           Yorleni Obando Guevara

                  Freddy Soto Álvarez

21           Secretaria

                  Presidente en ejercicio

22

23   yog